

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

2ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente en ejercicio)

Y EL SENADOR ARQUITECTO MARIANO ARANA
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LOS PROSECRETARIOS ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de marzo de 2008.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 5 de marzo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (Artículo 127 de la Constitución de la República).

2) Elección de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

3) Discusión única del proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se designa "Islas Canarias" la Escuela Nº 98 del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 743/07 - Rep. Nº 640/08

4) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venias para destituir de sus cargos a:

- un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional - "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica". (Plazo constitucional vence el 10 de marzo de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1022/07 - Rep. Nº 630/07

- seis funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas - "Dirección Nacional de Aduanas". (Plazo constitucional vence el 12 de marzo de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1031/07 - Rep. Nº 631/07

- un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas -"Dirección Nacional de Loterías y Quinielas".(Plazo constitucional vence el 1º de abril de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1056/08 - Rep. Nº 632/08

- un funcionario del Ministerio de Salud Pública - "Centro Departamental de Salud Pública de Rocha". (Plazo constitucional vence el 2 de abril de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1057/08 - Rep. Nº 633/08

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - ""Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro". (Plazo constitucional vence el 2 de abril de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1058/08 - Rep. Nº 634/08

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - Hospital "Dr. Gustavo Saint Bois". (Plazo constitucional vence el 2 de abril de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1059/08 - Rep. Nº 635/08

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - "Hospital Pasteur". (Plazo constitucional vence el 2 de abril de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1060/08 - Rep. Nº 636/08

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - "Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres". (Plazo constitucional vence el 2 de abril de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1061/08 - Rep. Nº 637/08

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - "Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión". (Plazo constitucional vence el 2 de abril de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme

lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.

Carp. Nº 1062/08 - Rep. Nº 638/08

Santiago González Barboni Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario.**”**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gargano, Heber, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Oliver, Penadés, Percovich, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, el Presidente del Cuerpo, señor **Rodolfo Nin Novoa,** y los señores Senadores **Mujica** y **Ríos.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora hora 16 y 13 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- Por el que se aprueba la ratificación de la Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, adoptada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de setiembre de 2005, y firmada por la República Oriental del Uruguay, en fecha 16 de setiembre de 2005.

- Por el que se aprueba el Acuerdo Marco para Reasentamiento de Refugiados, entre la República Oriental del Uruguay y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, suscripto en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 15 de junio de 2007.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio del Interior remite información relacionada con la exposición realizada por el señor Senador Gustavo Lapaz el día 12 de diciembre próximo pasado, referida a la ‘ola de robos en Dolores’.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LAPAZ.

El Ministerio de Educación y Cultura remite los asesoramientos requeridos para designar:

- con el nombre “Ana Vinocur” la Escuela de Tiempo Completo Nº 359 del departamento de Montevideo.

- Con el nombre “Reino de España”, la Escuela Nº 83 de la ciudad de San José de Mayo, del departamento de San José.

- Con el nombre “Maestro Julio Macedo” al Instituto de Formación Docente, del departamento de Treinta y Tres.

- Con el nombre “Isabel Rosano Stagi de Baison” el Jardín de Infantes Nº 117 del departamento de Florida.

- Con el nombre “Raquel Rodríguez Canale de Barrios” la Escuela Nº 19 ubicada en La Barra, departamento de Maldonado.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

El coordinador de la Bancada del Partido Nacional, Senador Sergio Abreu, comunica que el señor Senador Eber Da Rosa sustituirá al señor Senador Jorge Larrañaga en la Comisión de Hacienda.

- TENGASE PRESENTE.

La coordinadora de la Bancada del Frente Amplio, Senadora Margarita Percovich, comunica que el señor Senador Mariano Arana sustituirá al señor Senador Eduardo Ríos en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial

- TENGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Durazno remite Oficio Nº 017/08 adjuntando copia de las palabras vertidas en Sala por la señora Edila Julia Darino en homenaje a Célica Gómez Rosano.

- TENGASE PRESENTE.”

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

“El señor Senador Julio María Sanguinetti, de acuerdo

con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con los recursos de inconstitucionalidad presentados sobre la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, sobre modificaciones al Sistema Tributario".

- *OPORTUNAMENTE SERA TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 4 de marzo de 2008.

PEDIDO DE INFORMES

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República vengo a solicitar que por vuestro intermedio se pida a la Suprema Corte de Justicia las siguientes informaciones:

1) Fecha de entrada del primer recurso de inconstitucionalidad que se presentó sobre la Ley N° 18.083;

2) Fecha de presentación de los posteriores recursos sobre la señalada materia;

3) Fecha en que el o los primeros recursos fueron entregados para su estudio a los miembros de la Corporación;

4) Fecha en que cada Ministro devolvió el expediente con su opinión.

Se aclara que este Pedido de Informes no alude ni pretende información alguna sobre la materia de fondo de los referidos recursos, ateniéndose estrictamente a la tramitación administrativa.

Saluda atentamente al Sr. Presidente.

Julio María Sanguinetti. Senador."

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran:

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

En la sesión ordinaria del día de ayer no se registraron inasistencias.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que: a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 28 de febrero, faltaron con aviso los señores Senadores Lorier y Sanguinetti, y a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día de ayer, faltaron con aviso los señores Senadores Abreu y Topolansky.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Lucía Topolansky solicita licencia los días 11, 12 y 26 de marzo, y 1º, 8 y 15 de abril de 2008".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside me conceda licencia por motivos particulares los días 11, 12 y 26 de marzo de 2008, 1º, 8 y 15 de abril de 2008.

Sin otro particular,

Lucía Topolansky. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 12 en 14. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al señor Alberto Breccia.

- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Baráibar solicita licencia los días 6, 11, 12 y 13 de marzo".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales por los días jueves 6 y martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de marzo y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Carlos Baráibar. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 14 en 15. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que el señor Enrique Pintado ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria al Cuerpo, por lo que oportunamente se convocará al señor Milton Antognazza, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

7) DEMORA EN LA RESPUESTA A LOS PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

"En primer lugar, siento la necesidad de exponer sobre un tema que no me resulta agradable, pero que implica hechos que muchas veces limitan, obstaculizan y hasta detienen nuestra tarea legislativa. Me refiero a la demora o falta de respuesta para los pedidos de informes que se elevan al Poder Ejecutivo, en el marco de la función de contralor que ejerce la función legislativa en un Estado de Derecho".

(Parte de esta exposición ha sido eliminada en aplicación del artículo 170 del Reglamento del Cuerpo)

- "Solicito que mis palabras pasen a Presidencia de la República, a todos los Ministerios y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

8) BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, continúa en el uso de la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- "En el país además de las sucursales en cada capital departamental el Banco de Seguros del Estado posee casi 100 agencias, siendo 18 atendidas desde localidades cercanas.

Las 18 clausuradas son las agencias de Vergara, Santa Clara de Olimar, Cerro Chato, Ansina, Palmitas, Santa Catalina, La Paloma, Castillos, Nuevo Berlín, Queguay, Batlle y Ordóñez, Carmen, Fraile Muerto, San Antonio, Santa Rosa, Melilla, Río Branco y Lagomar.

En particular, por diversos medios, he planteado solucionar a la brevedad la situación creada hace muy pocos días en Soriano ante la vacante generada en la agencia Santa Catalina por el retiro de la encargada, designando otra persona en su lugar. Allí, la señora Nelly Green de Alfonsín renunció para iniciar los trámites jubilatorios después de 34 años de labor, aunque en realidad su familia siempre tuvo a cargo esa dependencia desde 1926, 15 años después que se creara la entidad estatal en 1911.

Por ahora, se atiende a los clientes de Santa Catalina desde la agencia Cardona, a 20 kilómetros, con visitas que presumo serán cada vez más esporádicas, con lo que la entidad estará alejándose de la población, no mejorando sus servicios y favoreciendo a las empresas privadas que compiten en el ramo.

Por estos motivos, teniendo en cuenta las dificultades que ese vacío implica para las poblaciones, especialmente productores y comerciantes, me comuniqué con el Vicepresidente del Banco de Seguros del Estado, Mario Castro, en ejercicio de la Presidencia.

Estimo deben nombrarse en poco tiempo los agencieros para las 18 dependencias cerradas, ya que desde hace mucho los puestos están libres.

Recuerdo que el Banco no asume costos al no pagar sueldo, alquiler, luz, agua, ni teléfono, ya que de ello se encarga la persona que atienda la agencia, que además debe ser solvente y disponer de lugar, cobrando a cambio por todos esos servicios un porcentaje, como ocurría en todas esas localidades. En la charla con el Vicepresidente, se manejó la posibilidad de que el organismo formule llamado a interesados, hecho que espero se haga realidad muy pronto para mayor comodidad de los clientes y de la propia entidad bancaria.

Pido que mis expresiones se envíen a: Presidencia de la República, Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco de Seguros del Estado y a sus sucursales departamentales, a las Juntas Locales de los pueblos anteriormente mencionados con agencias cerradas, y a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas del país".

9) OSE Y LOS PASIVOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- "Considero que OSE debe beneficiar a modestos jubilados y pensionistas modificando las que entiendo como injustas tarifas familiares, de igual forma que lo hace con quienes reciben la ayuda del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES), donde los pobres acceden a consumos casi gratuitos de agua, lo que está bien, descontando que es aplicado con la seriedad que establecen las verificaciones de las carencias de los favorecidos.

Lo que no está bien es que otros pobres, que reciben misérrimas pasividades, no puedan contar con las ayudas de quienes se acogen al PANES.

En primera instancia, la rebaja se debería aplicar a quienes cobran menos de $ 4.000 para ir ampliando progresivamente el beneficio, teniendo también en cuenta otras consideraciones y criterios vinculados a la calidad del servicio, el lugar y estado de la vivienda, y si los pasivos sólo dependen de su ingreso como tales o tienen otras entradas.

Existen caprichosas disposiciones en cuanto a las tarifas de consumo de OSE, pero también es cierto que en la actual Administración, sin directores de la oposición que controlen, el juego de las tarifas se descontroló y entró a funcionar de acuerdo con las políticas sociales que sirven o complacen al Gobierno; entonces, lo que reclamo es sólo que se adopte una dirección más justa y equilibrada.

Sugiero que la versión taquigráfica de mis términos se remita a: Presidencia de la República, Ministerios de Economía y Finanzas, de Desarrollo Social, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, OSE, Banco de Previsión Social y a las asociaciones de jubilados y pensionistas del país".

10) HOGARES ALTERNATIVOS DEL INAU

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro asunto, continúa en el uso de la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- "Deseo hacer referencia a la tarea de los hogares alternativos del INAU, que son lugares físicos para niños que, según personal del Instituto, no tienen que estar internados en la institución y se merecen una oportunidad de vivir en el seno de una familia. Su funcionamiento es aprobado por el INAU, luego de una serie de requisitos exigidos, como poseer una familia conformada y comodidad para brindarles.

La familia aspirante a ser un hogar alternativo, no debe tener antecedentes de malos hábitos, se obliga a concurrir a una prueba psicológica y a dar a los menores buena educación, alimentación, vestimenta, asistencia médica y, sobre todo, cariño y afecto.

El Instituto retribuye a las familias que se hacen cargo de los menores con sólo $ 1.707 mensuales para todas esas tareas. Esa cantidad no alcanza para nada. ¿Cómo se calcula y quién regula este monto? Es una tarea verdaderamente vocacional. Y se les asigna la remuneración, con sus respectivos descuentos para aporte a la Caja, pero no son considerados funcionarios del INAU, sino colaboradores y no tienen licencia ni salario vacacional.

El Instituto debería entregar los niños con un estudio clínico completo antes de ir hacia un hogar, que garantizaría la tranquilidad de todos. Y a los que se destaquen en sus estudios, el INAU tendría que otorgarles becas para incentivarlos.

Los jovencitos que cumplen 18 años de edad, estando en un hogar alternativo o en dependencias del INAU, quedan sin amparo ninguno, es decir, en la calle. Creo que el INAU o el Ministerio de Desarrollo Social deberían suministrar en estos casos, y si están cursando estudios terciarios, una pensión para poder continuarlos, ya sea quedando en custodia de los padres sustitutos o con cualquier familiar directo de él.

Requiero que mi alocución se curse a: Presidencia de la República, Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, de Desarrollo Social, de Educación y Cultura y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco de

Previsión Social, Consejo Directivo del INAU y a todas sus oficinas en el país, y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas del Uruguay.

Muchas gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se votan:)

- 19 en 20. **Afirmativa.**

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: con el mayor respeto por el señor Senador preopinante, creo que hay una disposición reglamentaria que establece que en la hora previa no se pueden hacer alusiones de naturaleza política, para que no se genere un debate en esa instancia. Claramente, la primera parte de la exposición del señor Senador Lapaz fue de neto contenido político, porque en ella se juzgó la opinión o el proceder del Poder Ejecutivo, y no hubo posibilidad de respuesta.

Sólo quiero dejar esta constancia para que esta situación no se repita.

Nada más. Muchas gracias.

11) NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. POSTERGACION

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería que el Senado pasara a considerar el primer asunto del Orden del Día: “Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (Artículo 127 de la Constitución de la República)”.

SEÑORA PERCOVICH. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: solicitamos que se postergue la consideración de los dos primeros puntos del Orden del Día para la próxima sesión ordinaria del Cuerpo, dado que todavía falta definir los integrantes en cuestión. Si bien se nos han acercado los nombres de los titulares, no ha sido así en el caso de los suplentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Senadora Percovich.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el tercer punto del Orden del Día: “Discusión única del proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se designa ‘Islas Canarias’ la Escuela Nº 98 del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)”.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para dos cuestiones de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en primer término, pedimos que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta Nº 1073, correspondiente a la solicitud de venias para designar Fiscales Letrados Adjuntos Nacionales.

En segundo lugar, como se recordará, en el día de ayer la Bancada del Partido Nacional propuso al Senado el tratamiento de un tema que finalmente fue trasladado para el día de hoy; me refiero a la toma de resolución, como Cuerpo, con relación al conflicto en el que intervienen nuestros países hermanos de América Latina: Ecuador y Colombia. Por nuestra parte, hemos acercado una propuesta a la Mesa, teniendo en cuenta -y acordando con el Partido Nacional- que ello corresponde, por lo que creemos que sería de orden pasar a considerar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada en primer término por la señora Senadora Percovich, esto es, declarar urgente y considerar de inmediato la Carpeta Nº 1073 por la que se solicita venia para designar Fiscales Letrados Adjuntos Nacionales.

(Se vota:)

- 21 en 23. **Afirmativa.**

A continuación se procederá a realizar el repartido correspondiente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada en segundo lugar, en el sentido de pasar a considerar el tema de los incidentes que están aquejando al Norte de nuestro continente, teniendo en cuenta que en el día de ayer fue repartido un proyecto de declaración referido a esa cuestión.

(Se vota:)

- 21 en 23. **Afirmativa.**

13) CONFLICTO ENTRE COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que mientras se realiza el repartido relacionado con el primer tema, se podría comenzar a tratar la cuestión recién mencionada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de declaración.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Proyecto de declaración

El Senado de la República, ante la situación planteada entre las Repúblicas de Colombia y Ecuador, manifiesta:

A) Su preocupación por la existencia de un conflicto entre naciones hermanas, originado en la violación de la soberanía del Estado Ecuatoriano, susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad en nuestro continente.

B) Su apoyo al pronunciamiento del Poder Ejecutivo, que reclama el respeto al Derecho Internacional y la solicitud de que no se adopten decisiones que agraven la situación.

C) La necesidad de que se impulsen negociaciones que aporten soluciones pacíficas a esta situación de extrema gravedad que viven países hermanos.

D) Su apoyo al Poder Ejecutivo en solicitar a la Presidencia pro tempore del MERCOSUR una reunión de Cancilleres, que permita a la región expresarse e incidir colectivamente en la urgente solución de este grave problema.

Margarita Percovich, Susana Dalmás, Lucía Topolansky, Eleuterio Fernández Huidobro, Luis Oliver y Reinaldo Gargano. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: simplemente queríamos manifestar que en estos momentos estamos recogiendo las firmas de los Senadores del Partido Nacional para hacer entrega a la Mesa de la declaración en función de la cual ayer solicitamos que se abriera el debate en este Cuerpo, a fin de buscar un pronunciamiento del Senado. Es así que dentro de unos minutos estaremos haciendo llegar a la Mesa la declaración en cuestión, firmada por los Legisladores de nuestro Partido.

14) SOLICITUD DE VENIA PARA DESIGNAR FISCALES LETRADOS ADJUNTOS NACIONALES

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: a fin de dar tiempo a la Bancada del Partido Nacional para que pueda recoger las firmas mencionadas, se me ocurre que podríamos pasar a considerar ahora la solicitud de venia para designar Fiscales Letrados Adjuntos Nacionales, lo que permitiría ganar tiempo.

SEÑOR GALLINAL.- Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Solicitud de venia para designar a las doctoras María Cristina Fernández Alba, Mariela Nigro Mayero y Claudia Arriaga Villamil como Fiscales Letradas Adjuntas Nacionales. (Carpeta Nº 1073/2008)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1073/08
Distr. 2247/08

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de diciembre de 2007.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente
Dr. José Korzeniak.
Presente.

De mi mayor consideración:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese

Cuerpo a efectos de solicitar las venias requeridas por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenidas, proceder a la designación de los Ficales Letrados Adjuntos cuyos nombres y méritos se individualizan en el presente texto.

Oportunamente el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura -en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, los nombres de las Señoras Secretarias Letradas de Fiscalía Nacional que, a su criterio y en virtud de los argumentos que expone, se encontrarían en condiciones de ingresar al escalafón correspondiente a la magistratura (Oficio N° 215/07 -de fecha 25 de abril de 2007- y complementario N° 382/07 de fecha 20 de diciembre de 2007).

La mencionada propuesta del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en su calidad de jerarca de la Unidad Ejecutora -Ministerio Público y Fiscal- jerarquizada a su vez al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura (artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.365), debe ajustarse a las disposiciones de rango legal que regulan el ingreso y la carrera administrativa de los miembros del Ministerio Público y Fiscal, artículos 22 y 31 del mencionado Decreto-Ley.

El Poder Ejecutivo -como órgano jerarca máximo en materia administrativa- tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta sugerida, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Es en función de ello y efectuado el análisis de rigor, coincidiendo con los fundamentos expuestos por el Sr. Fiscal de Corte y Procuradora General de la Nación, es que se cumple con enviar las solicitudes de venia al Cuerpo legislativo.

En efecto:

La Dra. María Fernández Alba, ingresó al Ministerio Público y Fiscal, por concurso de oposición y méritos, en un cargo de Secretario Letrado (Escalafón "A"), con fecha 5 de diciembre de 1991, habiéndosele designado para cumplir funciones en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 6° Turno. Por Resolución de Fiscalía de Corte de fecha 6 de junio de 1995 fue trasladada a cumplir funciones en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 7° Turno. Por Resolución del 9 de marzo de 1998, fue trasladada a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 11º Turno. Por Resolución de fecha 24 de setiembre de 2002 pasó a cumplir funciones en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 9° Turno y finalmente, por Resolución de fecha 21 de setiembre de 2003 fue trasladada a prestar servicios en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4° Turno, destino en el que actualmente se encuentra.

La Dra. Mariela Nigro Mayero, ingresó al Ministerio Público y Fiscal por concurso de oposión y méritos al cargo de Secretaria Letrado (Escalafón "A"), por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 1991, siendo destinada a cumplir funciones en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 7° Turno. Por Resolución de fecha 24 de setiembre de 2002 fue trasladada para cumplir funciones en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 14°. Por resolución A/127/05 fue destinada a la Fiscalía Letrada Nacional de Civil de 9º Turno y finalmente, por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2005 fue destinada a desempeñar funciones en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 2° Turno, lugar donde permanece hasta el presente.

La Dra. Claudia Arriaga Villamil, ingresó al Ministerio Público y Fiscal por concurso de oposición y méritos con fecha 5 de marzo de 1998, en un cargo de Secretario Letrado (Escalafón "A") habiendo sido destinada a las Fiscalías Letradas Departamentales de Pando de 1° y 2° Turno. Con fecha 27 de junio de 1999 fue asignada a prestar técnicas en el Centro de Apoyo a las Fiscalías Penales, y con fecha 28 de febrero de 2001 fue encargada de la Dirección del Area de Registración y Evaluación de Gestión. Con fecha 3 de mayo de 2004 fue trasladada a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 10º Turno y finalmente, con fecha 3 de marzo de 2005 pasó en comisión a prestar servicios en la Unidad Ejecutora 01, Dirección General del Ministerio de Educación y Cultura, lugar donde actualmente se desempeña.

En base a las razones expuestas, es que se solicita al Senado de la República la venia que habilite las designaciones de los siguientes Secretarios Letrados:

- Dra. María Cristina Fernández Alba para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N") en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno;

- Dra. Mariela Nigro Mayero para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N") en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Segundo Turno;

- Dra. Claudia Arriaga Villamil, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunta (Escalafón "N") en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Turno.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Jorge Brovetto."**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: se trata de una solicitud que llegó a fines del año pasado y que, por los

motivos descritos en el día de ayer, a pesar de estar informada ya por la Comisión Permanente, no pudo ser considerada, al igual que algunas de las venias de destitución que figuran en el Orden del Día de esta sesión. Entendemos que se trata de un asunto urgente, teniendo en cuenta el hecho de que el Fiscal de Corte nos ha pedido que los traslados de estas fiscales se realicen lo antes posible en razón de que constituyen vacíos que vienen arrastrándose desde hace muchos años por distintas circunstancias, entre ellas, la demora en definir quién está al frente de la Fiscalía y el hecho de tomar el tiempo necesario a fin de encontrar los mejores nombres para los diferentes cargos. Finalmente, todo esto ha dilatado el tratamiento del tema en el Senado.

En definitiva, se propone el traslado de la doctora María Cristina Fernández Alba a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4º Turno, destino en el que actualmente se encuentra.

Asimismo, se propone que la doctora Mariela Nigro Mayero pase a desempeñar funciones en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 2º Turno y que la doctora Claudia Arriaga Villamil pase a prestar servicios en la Dirección General del Ministerio de Educación y Cultura, Unidad Ejecutora 01, correspondiente a la Dirección de Asuntos Judiciales y Fiscales.

En definitiva, sugerimos al Cuerpo que apruebe las venias para estos tres nombres remitidos por el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta del Fiscal de Corte, doctor Ubiría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar a la doctora María Cristina Fernández Alba para el cargo de Fiscal Letrada Adjunta Escalafón N, en la Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de 4º Turno; a la doctora Mariela Nigro Mayero para el cargo de Fiscal Letrada Adjunta, Escalafón N, en la Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de 2º Turno, y a la doctora Claudia Arriaga Villamil para el cargo de Fiscal Letrada Adjunta, Escalafón N, en la Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de 10º Turno".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: en nombre de la Bancada del Partido Nacional, quiero señalar que con mucho gusto vamos a acompañar -tal como informan nuestros compañeros integrantes de la Comisión correspondiente- las solicitudes de venia para designar como Fiscales Letradas Adjuntas a las doctoras María Cristina Fernández Alba, Mariela Nigro Mayero y Claudia Arriaga Villamil. En lo personal, hemos tenido oportunidad de seguir las actuaciones realizadas en un todo conforme a lo que dispone el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, y cabe destacar que la propuesta fue oportunamente elevada por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a la consideración del Ministerio de Educación y Cultura. Por su parte, el Poder Ejecutivo, en acuerdo del señor Presidente con el Ministro correspondiente, nos eleva esta solicitud de venia.

De los antecedentes de las carreras administrativas que cumplieron las tres doctoras cuyas venias se van a otorgar, surge que estas funcionarias ingresaron al Ministerio Público y Fiscal a través de un concurso de oposición y méritos y, en consecuencia, creemos que han ganado el derecho a que el Senado proceda de manera tal que, a partir de la decisión que se va a tomar, pasen a ocupar los cargos correspondientes.

Por consiguiente, señor Presidente, quiero manifestar en estas circunstancias el apoyo que, desde el Senado, el Partido Nacional está otorgando a estos nombramientos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: sabemos que existe interés por parte de todas las Bancadas en discutir lo relativo a la declaración que es preciso emitir en el día de hoy. Sin embargo, en lo personal tengo en mi poder una serie de informes -uno de los cuales refiere a una solicitud de venia de la Fiscalía de Corte que, por mi ausencia, debió ser informado por la señora Senadora Percovich quien, como siempre, lo hizo correcta y brillantemente- correspondientes a solicitudes de venias de destitución que son cuestiones de trámite vinculadas a casos de ineptitud física. El problema en este caso es que el plazo de esas solicitudes vence pronto y temo que la discusión profunda e importante que vamos a iniciar sobre la propuesta de declaración que

mencioné anteriormente, pueda dilatar la votación de las solicitudes de venia, con lo que se corre el riesgo de que venzan los plazos correspondientes. En ese sentido, si ningún señor Senador se opone a ello, formulo moción para que pasemos rápidamente a sesión secreta de modo que votemos las seis o siete solicitudes de venias de destitución que no pudieron ser tratadas en la Comisión Permanente en virtud del llamado a Sala del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social realizado por parte del señor Legislador Pablo Iturralde. Con esto no quiero demorar demasiado la consideración de la propuesta de declaración que, sin duda, es muy importante, pero entiendo que las solicitudes de venias de destitución que han sido enviadas por el Poder Ejecutivo pueden ser votadas en no más de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita al señor Senador Heber que nos aclare cuáles son las solicitudes de venias de destitución cuya votación resulta urgente en virtud de los plazos establecidos.

SEÑOR HEBER.- Se trata de las solicitudes que figuran en las Carpetas Nos. 1022, 1031, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061 y 1062.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Heber.

(Se vota:)

- 30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta a fin de considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 16 y 45 minutos.)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17 y 6 minutos)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, a siete funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y a seis funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: antes de ingresar al tratamiento del tema cuya consideración habíamos solicitado, solicitamos al Cuerpo la realización un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

- 24 en 29. **Afirmativa.**

El Cuerpo pasa a intermedio por quince minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 6 minutos)

(Vueltos a Sala)

17) CONFLICTO ENTRE COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 23 minutos)

- En consideración los proyectos de declaración presentados a la Mesa.

(Textos de los proyectos de declaración:)

"PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la República, ante la situación planteada entre las Repúblicas de Colombia y Ecuador, manifiesta:

A) Su preocupación por la existencia de un conflicto entre naciones hermanas, originado en la violación

de la soberanía del estado ecutoriano, susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad en nuestro continente.

B) Su apoyo al pronunciamiento del Poder Ejecutivo, que reclama el respeto al Derecho Internacional y la solicitud de que no se adopten decisiones que agraven la situación.

C) La necesidad de que se impulsen negociaciones que aporten soluciones pacíficas a esta situación de extrema gravedad que viven países hermanos.

D) Su apoyo al Poder Ejecutivo en solicitar a la Presidencia pro tempore del MERCOSUR una reunión de Cancilleres, que permita a la región expresarse e incidir colectivamente en la urgente solución de este grave problema.

Eleuterio Fernández Huidobro, Margarita Percovich, Susana Dalmás, Reinaldo Gargano, Luis Oliver, Lucía Topolansky. Senadores.**”**

“Ante los sucesos que provocaron una situación de conflicto entre las repúblicas hermanas de Ecuador, Colombia y Venezuela, el Senado de la República Oriental del Uruguay

DECLARA:

1°. Que estos dramáticos hechos se originan en la acción terrorista de las FARC, cuyos reiterados crímenes y sus inhumanos secuestros atentan contra un gobierno democrático, y se suman a una inocultable relación con el narcotráfico, violentando los derechos humanos fundamentales.

2°. Que acorde con sus tradiciones, Uruguay debe orientar sus esfuerzos hacia la solución pacífica de esa controversia en los organismos internacionales, sin precipitarse en el juzgamiento de hechos aún no definitivamente aclarados. Y debe incluso comprometer su colaboración en las misiones civiles o militares que pudieran constituirse con el propósito de salvaguardar la paz.

3°. Que comparte en términos generales la prudente declaración realizada por la Cancillería al conocerse las primeras informaciones sobre la situación planteada.

Julio María Sanguinetti, Juan Justo Amaro, Isaac Alfie. Senadores..**”**

“DECLARACION

El Senado de la República, ante la situación planteada entre las Repúblicas de Colombia y Ecuador manifiesta:

a) Su preocupación por la existencia de un conflicto entre dos naciones hermanas susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad en nuestro continente.

b) Su más decidido respaldo a que las partes encuentren una salida pacífica a la situación planteada, en un marco de respeto por los principios de derecho internacional público aplicables.

c) Su plena confianza en la acción de los organismos internacionales encargados de auxiliar a las partes en la búsqueda de una solución negociada al diferendo planteado.

d) Su rechazo al terrorismo en todas sus manifestaciones, en especial al que fractura la paz y la convivencia democrática en la República de Colombia y viola en forma sistemática los Derechos Humanos en ese país hermano.

Gustavo J. Lapaz, Ruperto Long, Enrique Antía, Francisco Gallinal, Julio C. Lara, Luis A. Heber, Jorge Larrañaga, Senadores.**”**

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: hemos estado organizando la documentación que tenemos sobre este tema, sobre todo para tratar de buscar algunas coincidencias en esto que se ha transformado en un conflicto de carácter regional que, no por anunciado, deja de ser grave y de impredecibles consecuencias para el futuro.

En algunas posiciones que se han venido adoptando en la América continental se esbozaba una distancia en este proceso de fragmentación, de intervención en los asuntos internos de otros Estados y, fundamentalmente, la potenciación de la capacidad de conflicto que hoy ya vemos en las puertas de una concreción que ojalá no se produzca.

El hecho que ha determinado esta situación va mucho más allá de un análisis de carácter puntual. Podríamos discutir cómo se aplica o se interpreta el Derecho Internacional vigente, la fuerza de la costumbre en el Derecho Internacional, la conducta de los Estados, las conductas de los Estados que en particular participan de este conflicto y los actores que directa o indirectamente intervienen o han

intervenido en una situación mucho más compleja que la que podríamos resumir como una confrontación o enfrentamiento fronterizo como el que se produjo hace muy poco tiempo entre Ecuador y Perú. Este último sí fue un tema fronterizo de delimitación y de discusiones en las que solamente se resumían los aspectos de un nacionalismo exacerbado cada vez que se acudía a la discusión de límites; sin embargo, la crisis actual es un tema que involucra a todo el sistema interamericano, a Sudamérica y, sobre todo, a la paz internacional y a la seguridad continental.

Vamos a empezar haciendo los reconocimientos del caso: nadie puede ignorar que, de acuerdo con el Derecho Internacional, Colombia llevó a cabo una misión militar en territorio ecuatoriano sin su autorización y que, por consiguiente, concretó la violación de un principio esencial, que es el de la soberanía estatal. Están equivocados los que creen que esto es una violación al principio de no intervención; se trata de la violación, reitero, al principio de la soberanía estatal y, además, a su corolario natural, que es la inviolabilidad territorial. Esto es lo que se produjo en esta circunstancia analizada con carácter objetivo, ya que luego vamos a entrar en una serie de consideraciones que refieren sobre todo a los actores involucrados en el conflicto.

Los dos principios mencionados están regulados en el artículo 2º de la Carta de las Naciones Unidas, en la Resolución 2625 de ese organismo y en el artículo 21 de la Carta de la OEA. En consecuencia, nadie puede discutir que el territorio de un Estado es inviolable, no pudiendo ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado. Pero también puede hablarse de la violación de otro principio que consiste en el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, prohibido por el artículo 2º de la Carta de las Naciones Unidas, por la misma Resolución 2625 que hemos mencionado y por el artículo 22 de la Carta de la OEA. Sin embargo, desde nuestro enfoque, si aplicamos el punto de vista del Derecho Internacional, no son correctas las referencias que en este caso se hacen a la violación de la integridad territorial o al deber de no intervención que varias veces se han hecho por las partes involucradas en el conflicto y que incluso se mencionan en algunos de los comunicados. Para violar el principio de la integridad territorial debería existir intención de ocupar el territorio, porque eso es lo que determina el Derecho Internacional. Sin embargo, esto no lo tuvo Colombia en el caso que nos ocupa. En cuanto a la intervención, está referida únicamente a la coacción no armada que se ejerce contra un Estado, porque cuando la intervención es militar, entonces se subsume en el principio más amplio del uso de la fuerza.

Estoy tratando de dar una interpretación estricta a los principios del Derecho Internacional, para no utilizarlos en forma equívoca como se ha venido haciendo hasta ahora por parte de las autoridades oficiales e incluso en comentarios de carácter público.

Lamentablemente, las intervenciones unilaterales de otros países para defender intereses propios son cada vez más frecuentes en la vida internacional y existe cierta tolerancia de la comunidad mundial si éstas tienen por objeto cumplir con una finalidad humanitaria. Por ejemplo, se ha dado el caso del rescate de rehenes en circunstancias internacionales en las que algunos Estados han participado, y esto se ha tolerado en función de la invocación de principios de carácter humanitario. No es éste el caso de la intervención de Colombia en Ecuador, pero debe recordarse que muchas veces otros países han actuado con la excusa de combatir el terrorismo o el narcotráfico -en especial los Estados Unidos- en circunstancias históricas y políticas claramente definidas.

En este contexto, nuestro país siempre ha sido partidario de oponerse a este tipo de intervenciones si éstas no son patrocinadas y autorizadas por las Naciones Unidas.

Además, diría que esto ha sido elaborado y planteado claramente por el Partido Nacional durante su historia y en su propio Gobierno. Recordemos que el Uruguay fue el único país de América del Sur que cuando ocurrió el primer bombardeo a Irak, hizo una declaración contraria a la política de los Estados Unidos advirtiendo que se estaba violando el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, y que no se estaba frente a un caso de legítima defensa. En esa oportunidad hablé con Cancilleres de los gobiernos democráticos progresistas, quienes me solicitaron que no se tomara esa resolución a efectos de no confrontar al imperio de turno. Puedo referirme, concretamente, al Canciller de la República de Chile, a quien consulté directamente en aquel momento. Digo esto sin ambages, señor Presidente, para que estas cosas queden claras. Ningún otro Estado, incluido el hoy tan antiimperialista Brasil, quiso compartir este tipo de declaración por entender que se podía ingresar en una confrontación excesivamente gratuita, cuando en realidad los hechos demostraban que la invasión y el bombardeo a Irak estaban mucho más allá de realidades jurídicas y debían ser aceptados como una realidad política.

Con estas reflexiones estamos tratando de ubicarnos en esta realidad, porque es el Uruguay el que ha tenido hasta ahora y durante mucho tiempo una posición muy clara al respecto, tal como ha ocurrido también en su rechazo al bloqueo a Cuba. No existe ninguna discrepancia en este tema, que ha sido llevado declaración por declaración. El bloqueo a Cuba es un acto agresor de parte de un Estado que bloquea a un pueblo, no a un gobierno, y es violatorio del Derecho Internacional. En esto no nos duelen prendas, pero también somos partidarios de afirmar -y por eso hay que buscar coherencia en el pensamiento- que cuando se toma posición contra el imperialismo o contra la violación del Derecho Internacional, resultan tan violadores de estos derechos quienes son enemigos o adversarios, como quienes son amigos, si actúan de la misma manera. Quizás sea esta la gran diferencia que existe en muchas de las apreciaciones de carácter político que se formulan en el ámbito continental. Cuando se trata de una afinidad, se pone el acento en el adjetivo favorable, pero cuando se trata de una discordancia, se intenta disimular el mismo hecho buscan-

do una interpretación más laxa con la intención de evitar lineamientos que puedan justificar o no las contradicciones.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ABREU.- Se la voy a conceder con mucho gusto, señor Senador -sé que usted llega con ansias parlamentarias contenidas-, pero le pido que me permita desarrollar algo más mi exposición.

La intervención armada en el territorio de otro país puede tener justificación si existe la posibilidad de fundamentar la legítima defensa, extremo que en este caso debería probar Colombia -pero que no ha podido-, sin hacer un uso abusivo del concepto, como sí lo han hecho en varias oportunidades muchos Estados y, en especial, los Estados Unidos. Para el caso, la connivencia de las FARC con el Gobierno ecuatoriano podría constituir una base política para esgrimir tal fundamentación, aunque no alcance para justificarla jurídicamente. Colombia no ha enviado sus tropas a la frontera como forma de no agravar el conflicto y de dejar en claro que su problema es con las FARC y no con el Ecuador. No obstante, es claro que ha contravenido el Derecho Internacional.

La declaración de la Cancillería del Uruguay, cuando hace referencia a los principios de no intervención y de la solución pacífica de controversias, parece referirse al camino a seguir en el futuro. La mención a la no intervención es una referencia velada, que incluso puede ser interpretada como dirigida al señor Presidente Chávez o, de lo contrario, es un error en la mención del principio, ya que -si hablamos con propiedad, de acuerdo con la interpretación estricta del Derecho Internacional- no es ese el principio que ha violado Colombia.

Ahora sí concedo con mucho gusto la interrupción que me ha solicitado el señor Senador Gargano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: en realidad quisiera poner al día mi memoria, porque quizá no recuerde con exactitud.

La postura a la que alude el señor Senador Abreu con relación a los bombardeos en Irak corresponde a la guerra que se desarrolló en los años noventa, durante la llamada “Operación Tormenta del Desierto”, y no a la intervención directa de Estados Unidos en esta última oportunidad. Lo aclaro porque en la Comisión de Asuntos Internacionales, que yo presidía en ese momento, no hubo pronunciamiento en tal sentido, salvo el de la fuerza política que representábamos, en contra de la decisión unilateral de invadir y ocupar el territorio iraquí por parte de los Estados Unidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- En mi intervención me estaba refiriendo al primer bombardeo efectuado en 1994, cuando se formularon declaraciones muy críticas con respecto a la actitud del Gobierno de los Estados Unidos. En lo que se relaciona con las circunstancias posteriores, lo que sí recuerdo es que hubo una participación de las Naciones Unidas en determinados aspectos, más allá de la lateralidad con la que Estados Unidos maneja el tema. Por supuesto, no nos vamos a poner a defender a los Estados Unidos; si quisiéramos entrar en el terreno de la crítica no tendríamos ningún problema. Pero aquí no es ese el tema; por el contrario, no se trata de identificar a quien es enemigo o adversario.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ABREU.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- He estado escuchando atentamente la exposición del señor Senador Abreu, a quien pido disculpas por interrumpirlo, ya que se encuentra en otra actitud, tratando de hacer un análisis en profundidad. Sin embargo, parecería que a partir de este análisis, para posicionarnos correctamente en el ámbito internacional frente al conflicto que la región y el continente enfrentan, nos estuviéramos cobrando alguna “cuentita” del pasado. Y como eso de pasar cuentas es una invitación que me gusta, quisiera decir que el señor Senador Gargano se equivoca cuando afirma que la única fuerza política que se opuso a la última invasión a Irak fue el Frente Amplio, porque no es así. Se ha olvidado de que quienes presentaron la moción de condena a los Estados Unidos en oportunidad -reitero- de la última invasión, fueron los señores Senadores Larrañaga y Gallinal. El señor Senador Abreu se estaba refiriendo a la invasión anterior, cuando el Gobierno nacional fue el único en América Latina que condenó esa invasión. Ahora bien, reitero que cuando ocurrió la última invasión a Irak, quienes presentaron la moción de condena fueron los señores Senadores Larrañaga y Gallinal.

El señor Senador Larrañaga me acota -y a este respecto seguramente hará memoria el señor Senador Gargano- que frente a ambas intervenciones recibimos ofensas y gestos por parte del Embajador británico, sentado en esos momentos en la Barra, en una actitud de crítica hacia el Partido Nacional y, sobre todo, a estos dos sectores de nuestra colectividad, por haber llevado adelante dicha iniciativa. Sin duda, las cuentas no serán para nosotros; no en este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Estaba tratando de exponer los distintos actores y sus antecedentes para identificar el contexto y el escenario en los que nos estamos manejando. Nos hemos referido a la posición de Colombia, a la violación de los principios del Derecho Internacional y citamos sus obligaciones pero, además, tenemos que saber cuáles son sus responsabilidades y no hacer una atribución -equivocada en algunos aspectos- a determinadas figuras jurídicas que, en este caso, no son aplicables.

El segundo actor a considerar es el Gobierno del Ecuador. ¿Qué es lo que ha hecho? Ha actuado correctamente de acuerdo con la coyuntura puntual; aunque posteriormente, consideraremos los aspectos internos y los que motivan esta declaración, que están más allá de una situación de carácter formal. Cuando ingresan Fuerzas Armadas en el territorio de un país, es natural y legítimo que éste movilice tropas en la frontera. Es natural que rompa relaciones diplomáticas; lo hizo y es legítimo. Además, es lógico que invoque la participación y la competencia de organismos multilaterales, porque también es legítimo. Es más, ni siquiera ha aceptado las excusas y las explicaciones del Gobierno de Colombia, en particular por las afirmaciones de éste en cuanto a que existe una conexión entre las FARC y el Gobierno del Ecuador. Algunos pudimos apreciar eso en la televisión durante la entrevista que la CNN le hizo al Presidente Correa. Colombia ha argumentado sobre algunos temas con relación a las FARC y Ecuador también violaría disposiciones de las Naciones Unidas contenidas en la Resolución Nº 2625, pero este es otro tema.

Desde el punto de vista del Derecho Internacional, tendríamos a Colombia ingresando a territorio extranjero, violando determinados principios del Derecho Internacional -que no son el de no intervención ni el de seguridad territorial- y a Ecuador reaccionando en forma legítima de acuerdo con la retorsión básica que el Derecho Internacional permite a cualquier Estado que esté en esta situación. Si esto quedara exclusivamente en el ámbito bilateral y no tuviera repercusiones de otra naturaleza con actores muy importantes como las FARC, podría resumirse en un hecho bilateral fácilmente solucionable. Sin embargo, a veces hechos fácilmente solucionables, como el conflicto entre Perú y Ecuador, llevaron a confrontaciones, enfrentamientos y numerosas víctimas inexplicables desde el punto de vista de los intereses que los impulsó.

En este caso está jugando también un tercer actor, que es la República Bolivariana de Venezuela. ¿Fue atacada o invadida? ¿Hubo alguna circunstancia que pudiera haberla hecho sentir agraviada? A Uruguay, a Chile o a Bolivia podría ocurrirles algo similar que los llevara a interpretar, desde el punto de vista del Derecho, que esta agresión se traslada a su territorio, a sus intereses o a los derechos que invoca cualquier Estado en el ámbito del Derecho Internacional. Claro que existe un hilo conductor, una conexión que está jugando en este tema, y eso es lo que motiva estas preocupaciones y esta confrontación con un escenario mucho más amplio.

Si nos limitáramos al Derecho Internacional, veríamos que la posición de Venezuela está en el filo de la legalidad o directamente en la ilegalidad, según se aprecie. No ha sido directamente agredida, pero rompió relaciones con Colombia. Muestra una solidaridad con Ecuador que no es ilegal, pero que no se compadece con las relaciones internaciones y se pone al filo de la intervención en asuntos interiores de los demás Estados por la actitud que pretende aplicar. Existen una presión y una coacción desde el punto de vista político en una acción y en una decisión que, sin haber estado involucrado dicho país, termina siendo un elemento de intervención en los asuntos internos de otros Estados. Para justificar tal actitud no puede invocar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que es otro de los elementos de la vieja historia del sistema interamericano que algunos invocan y otros dejan por el camino porque tiene algún origen espurio en cuanto a lo que significa una prolongación de la vieja doctrina Monroe en el ámbito americano. Sin embargo, a alguien se le ha ocurrido que eso podría ser invocado por Venezuela para hablar sobre la agresión a un Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el Reglamento, cada orador dispone de 20 minutos para hablar por una sola vez. Según el reloj que contabiliza el tiempo, al señor Senador le quedaría solamente un minuto.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Formulo moción para que se declare debate libre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador.

(Se vota:)

- 26 en 28. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Gracias, señor Presidente.

Quiere decir que, en este caso, no se puede invocar al TIAR como mecanismo de legítima defensa colectiva, porque es indudable que Colombia no es agresor de Ecuador en los términos que prevé el acuerdo. Este define que es un ataque armado de un país a otro y que, si estos son americanos, se debe recurrir al órgano de consulta de la OEA antes de proceder a cualquier acción. No es lo mismo un ataque armado de un país a otro, que una incursión que se produce en forma puntual aunque, obvia e intrínsicamente, esto sea una violación del Derecho Internacional.

Por otra parte, el Presidente de Venezuela promete y da órdenes -todos lo vimos en la televisión- para que se envíen tropas a la frontera colombiana, en un claro acto de amenaza del uso de la fuerza que es contrario a la Carta de las Naciones Unidas. Sí podría haberlo hecho Ecuador, porque fue ofendido de alguna manera por la intromisión en su territorio, ¿pero qué tiene que hacer el Gobierno de Venezuela movilizando tropas en la frontera con Colombia, si no ha sufrido absolutamente ningún agravio ni hay ninguna circunstancia que lo lleve a colocarse en situación de defensa? Desde el punto de vista del Derecho Internacional, esto es la utilización de la amenaza de la fuerza. En el Derecho Internacional, en cualquier circunstancia, la movilización de tropas en la frontera sin justificación es un acto de amenaza. Por ejemplo: en el caso de Uruguay cada vez que Argentina o Brasil llevasen a cabo una movilización de tropas con sentido intimidatorio, lo harían no en función del respaldo a sus posiciones o en una retorsión legítima que habilita el Derecho Internacional, sino con la intención de intimidar, coaccionar o amenazar con la fuerza a otro Estado. Esto lo dice el artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas y de la OEA, que además establece la proporción que debe existir en el caso de una agresión. Obviamente, aquí no existe y, menos aún, en el caso de la República Bolivariana de Venezuela.

Por otro lado, el Gobierno de Venezuela claramente apoya a las FARC, de las que es un interlocutor autorizado, y ha manifestado públicamente su intención de darles el rango de comunidad beligerante -lo que supone relacionarse con ellas como iguales-, reconociéndoles su calidad de sujeto legal de Derecho Internacional, cuando la mayoría de la comunidad internacional las considera un grupo terrorista. Al hablar de la mayoría, estoy estableciendo la declaración de Estados acerca de las actividades terroristas del grupo. Por ejemplo, la Unión Europea, no solo ha declarado terroristas a las FARC, sino también a las fuerzas paramilitares que se crearon para combatir a las FARC dentro del propio territorio de Colombia. Ambos tienen el mismo estatus de terroristas, tanto para la Unión Europea como para Canadá, los Estados Unidos obviamente y algunos otros países.

¿Los señores Senadores alcanzan a visualizar la gravedad de este tema? Se está tratando de llevar a la calidad de Estado beligerante a un grupo calificado como terrorista en muchos países de la comunidad internacional. Además, en este caso se están aplicando resoluciones de las Naciones Unidas que también obligan a los Estados a precaverse y a tomar medidas respecto de los movimientos declarados terroristas.

El reconocimiento como grupo beligerante no es un acto de voluntad. El Derecho Internacional establece claramente cuáles son los requisitos; no se trata simplemente de decir que uno tiene simpatía por determinado movimiento y lo va a declarar beligerante. En primer lugar, debe tener cierta importancia y continuidad. En segundo término, hay otro elemento que es decisivo: debe tratarse de un movimiento auténticamente nacional, sin injerencia extranjera y también debe estar regido por normas y costumbres de guerra, respetándose el derecho humanitario, la Convención de Ginebra, etcétera, sin perjuicio de que dentro del territorio de un Estado las fuerzas ocupantes sean consideradas beligerantes, puesto que ya no son simplemente un grupo revolucionario o un movimiento alzado armado en forma individual.

¡Si será peligroso este tema, señor Presidente, que hace que tengamos que reflexionar! Además, me obliga a recordar a nuestros compañeros de Bancada del Frente Amplio que este fue uno de los argumentos que utilizó Estados Unidos para que Panamá fuera independiente. Allí se respaldó un Estado y una fuerza beligerante porque Colombia no quería conceder a Estados Unidos el Canal de Panamá. Esto se transformó en una lucha de independencia de un Estado apoyada por otro país, y en el reconocimiento del Estado beligerante de grupos revolucionarios financiados por los propios Estados Unidos.

Digo todo esto -aunque la palabra resulte ampulosa-, en el sentido más patriótico, sabiendo que no es posible interpretar el Derecho Internacional y las conductas políticas de acuerdo con las simpatías o antipatías. Eso no puede suceder, porque lo que le permitimos a un amigo, luego, no se lo podemos negar a quien no lo sea. Considero que el gran patrimonio que tienen los gobiernos y los países más pequeños como Uruguay es, precisamente, la defensa del Derecho, aun cuando el Derecho Internacional -como sabemos- esté esencialmente ligado a la costumbre, que es una de sus fuentes.

Si estos requisitos no se dan, a fin de evitar abusos y reconocimientos prematuros basados en meras consideraciones políticas, es lógico que no podamos aceptar una interpretación antojadiza que vaya en detrimento -ahora sí- de la integridad territorial de un país en el que se asientan las fuerzas revolucionarias. El reconocimiento de la beligerancia es simplemente un reconocimiento a una desagregación territorial de un Estado, y por eso es tan exigente el Derecho Internacional; no alcanza una posición exclusivamente de carácter puntual. Imaginen lo que significa reconocer a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; y si se trata de reconocerlas, sería bueno que el Presidente de Venezuela les preguntara: “Señores, ¿están ustedes regidos por las normas y costumbres de guerra, respetando el derecho humanitario y la Convención de Ginebra?” Preguntemos esto a los secuestrados y a los niños que han muerto con las bombas. ¿Saben los señores Senadores que las FARC son el movimiento revolucionario con la mayor densidad de minas personales a nivel mundial, sembradas en el territorio colombiano? ¿Ese es un movimiento que está de acuerdo con los derechos humanos, los derechos humanitarios y la Convención de Ginebra? Es absolutamente incompatible con determinados elementos que puedan identificarse con una acción beligerante un movimiento como el de las FARC, acusado de participar -existen pruebas de ello- en el secuestro y asesinato de la hija de un Presidente de un país sudamericano como Paraguay, pidiendo un cuantioso rescate por su liberación. Ya

no digo que estamos hablando de un movimiento revolucionario -y no quiero mencionar adjetivos-, sino de algo que va contra la esencia misma del derecho humanitario. ¿Por qué estamos hablando de derechos humanitarios y no de derechos humanos? La señora Senadora Percovich puede rescatar esta idea, ya que siempre ha estado muy preocupada por los menores y los niños. ¿Cómo es posible que un movimiento reclute obligada y forzadamente a menores para pelear y ejercer la violencia en un territorio? ¿Cuántos menores integran esta Fuerza? ¿O no se sabe que la mayoría de los niños no tienen otra alternativa que reclutarse en las FARC para poder sobrevivir? A estos niños se les enseña a pelear y a matar; además, se encuentran en la misma situación que cualquier ciudadano distraído que al pisar una bomba, en el mejor de los casos, puede perder una pierna o, en el peor, su propia vida.

Creo que tenemos que ir analizando estos temas cuando vemos que el Presidente de Venezuela, sin tener arte ni parte en un conflicto bilateral, salvo la simpatía y la conexión que tenga con las FARC, hace un minuto de silencio frente a un revolucionario y, además, dice que hay que rendirle homenaje porque, de alguna manera, ha sido el adalid y el abanderado de la lucha contra el imperialismo. ¿Imperialistas? No le doy la derecha a nadie por ser antiimperialista; lo que sí trato de dar es la debida dimensión a esa palabra. Las declaraciones del Presidente Chávez -lo digo con franqueza- no tienen la menor racionalidad. Están inspiradas en una especie de demencia intelectual que está mucho más allá de lo que significa la consistencia y la capacidad de elaborar un pensamiento político homogéneo. Incluso, puedo admitir los posicionamientos del Presidente Correa y muchos de sus argumentos políticos, pero pido a todos los señores Senadores que reflexionemos con objetividad: estamos dando la bandera a un demente que se hermana con otro demente que es el Presidente Bush. Parece que entre los dos van a hacer una especie de matrimonio simbiótico para ver quién tiene más muertes sobre sus hombros.

A continuación, voy a leer algo que demuestra el insólito giro que ha dado el Presidente Chávez. Precisamente, el 9 de noviembre de 2004, el mandatario venezolano, con el mismo acento y entonación -ustedes saben que tiene algunas inclinaciones musicales-, sostuvo en una visita a Colombia: "Yo soy un hombre de honor. Si yo apoyara a las FARC tengan la seguridad de que lo diría, no lo escondería. Para que quede claro: no apoyo, no he apoyado jamás ni apoyaré jamás a la guerrilla colombiana ni a movimiento subversivo alguno contra gobierno democrático alguno, de ninguna manera. Les juro por Dios y mi madre santa que si yo apoyara la guerrilla, no tendría cara para venir aquí." Se le cayó la cara y no sabíamos que era agnóstico. Luego expresó: "Llámese como se llame al grupo armado que fuere, en el mismo momento en que entren en territorio venezolano violando nuestra soberanía se convertirán en enemigos de Venezuela y serán tratado como tales." ¿Esta es la posición del Presidente Chávez cuando hace un minuto de silencio? ¿Esta es la posición del Presidente Chávez en un conflicto que nada tiene que ver desde el punto de vista de la relación bilateral de dos Estados? ¿Esta es la posición del Presidente Chávez cuando se va a ver expuesto a una denuncia ante la Corte Penal Internacional? Parecería que esto lo tiene que probar Colombia, más allá de las ayudas logísticas que pueda recibir de algún país desarrollado con una mayor tecnología. Va a tener que probar cuál es la asistencia financiera que han tenido las FARC. No voy a poner en absolución de posiciones a nadie, pero aquí hay gente madura, que tiene antecedentes de todo este tipo de experiencias y nadie puede ignorar que así como Antonini viajó con valijas, hay otros que desde Venezuela lo hicieron con mucho más que valijas para financiar la guerrilla de Colombia.

Esto es parte de nuestra preocupación, porque si no somos capaces de enfrentar este proceso de fragmentación, de intervención y conflicto, les puedo asegurar que cuando se produzca un conflicto en serio, vamos a tener que lamentar que los más poderosos y fuertes terminen acallando la voz de los más débiles, o de los que creyendo con soberbia que podían imponer la fuerza terminen siendo sometidos simplemente por el impulso y por la voluntad de los que tienen mayor tecnología y mejores recursos. Este no es el camino, señor Presidente. El Poder Ejecutivo me ha provocado una situación muy incómoda. Nunca coincidí tanto con un Poder Ejecutivo y discrepé tanto con su fuerza política. No sé a qué declaración me tengo que atener. ¿A la de la Mesa política del Frente Amplio? Cuando la Mesa política del Frente Amplio habla de detenidos en lugar de secuestrados y de insurgentes, ¿de qué derechos humanos se está hablando? Se dice que son detenidos como si tuvieran un tratamiento, diría, de huéspedes de lujo. ¿Quién no sabe que hay 700 secuestrados y US$ 1.000:000.000 anuales que provienen de los recursos de las FARC que empezaron pidiendo contribuciones, después peajes y ahora se asociaron al narcotráfico? ¿Quién no sabe que esta maldita conexión entre el delito internacional, la visión política de fragmentación y alguna justificación ideológica, terminan siendo elementos de violencia y de segregación? Y además, por si algo faltaba, por ahí se le exporta la cocaína y otras drogas al imperio y a los países desarrollados para que las consuman.

¿Este es el modelo de relacionamiento político que queremos en América Latina? ¿Este es el sentido antiimperialista que desarrollamos? ¿Es el motivo de la insurgencia que vamos a interpretar? Entonces, con esa visión ¿por qué no somos capaces de decir: "Señor Chávez, podremos coincidir con usted en muchas cosas; señor Correa, podremos coincidir con usted en muchas cosas, pero no se confundan. No podemos tener bisexualidad política diciendo que se defienden los principios del Derecho Internacional contra los países desarrollados, y con usted nos olvidamos porque es amigo"? Como dice una persona cercana a mí: "Los derechos humanos son derechos e izquierdos humanos", y son de todos, más aún los humanitarios y los de niños que mueren por la guerrilla, que ha hecho estragos en la democracia colombiana.

Hay que tener en cuenta que, además, Colombia es una democracia; no estamos hablando de un golpe de Estado.

Desde 1948, con Gaitán, los liberales y los conservadores buscaron un acuerdo que, después, quedó en el camino; todos los señores Senadores saben la historia de la guerrilla y de las FARC. Es decir que desde 1948, allí se ha buscado una solución y el Gobierno de Colombia sigue siendo democrático y legitima, por el voto, la elección de sus autoridades. ¿Y nosotros vamos a acompañar alegremente a un Presidente -o a cualquier otro Presidente- que dice que se trata de fuerzas insurgentes y que, por tanto, va a mandar a la República de Colombia un avión de bombardeo como si fuese una carta, amenazándolo -diría- con una mezcla rara de demencia e infantilismo?

Creo, señor Presidente, que debemos conversar sobre estos temas y buscar un acuerdo entre todos los sectores. Estamos haciendo un esfuerzo para lograr una declaración e incluso para coincidir con el propio Gobierno que, por su parte, ha elaborado una que compartimos en términos generales. No podemos decir que estos temas se pueden discutir sin empezar a averiguar quiénes son los verdaderos actores y quiénes interpretan los valores que defendemos. Si se me dice que Marulanda defiende los derechos humanos, en lo personal, prefiero estar en otro lado; si me dicen que los paramilitares defienden los derechos humanos, también prefiero estar en otro lado. A su vez, si me dicen que el Presidente de Venezuela, cada vez que se enoja, amenaza con invadir, movilizar fuerzas, enviar oficiales y trabajar en Inteligencia -tal como lo hace con otros Estados; ustedes saben más que nosotros cómo se está moviendo-, diría que el destino de América Latina será absolutamente de fractura e irreversiblemente negativo para todos sus habitantes. No olvidemos que este es el continente más desigual del mundo -recalco: no el más pobre, sino el más desigual-, y esta desigualdad proviene de determinadas filosofías. Es probable que haya equivocaciones, pero les puedo asegurar que si dejamos esta desigualdad en manos del Presidente Chávez, de Marulanda y de Reyes, vamos a estar más complicados.

Aquí también tienen lugar aspectos económicos muy importantes y esto no lo puede ignorar la República Bolivariana. Estamos hablando de Colombia, el país más rico del norte, el que tiene mayores recursos, que se caracteriza por ser "pacífico" -en el sentido de su orientación al Océano Pacífico-, caribeño, amazónico y andino. Es decir, tiene cuatro características estratégicas; tan es así que ojalá el Presidente de Venezuela pudiera tener una salida de su petróleo por el Océano Pacífico porque, entre otras cosas, es imposible que sus recursos petroleros salgan por el Canal de Panamá. Asimismo, no puede desviar su conexión con los Estados Unidos -así también me gustaría ser antiimperialista, es decir, manteniendo más del 50% del comercio con ese país y vendiéndole a US$ 108 el barril de petróleo- simplemente porque no tiene el costo adecuado del flete y porque necesita contar con un oleoducto, lo que cada día se ve más comprometido por estas situaciones de confrontación con la República de Colombia.

Entonces, ¿este es el modelo que vamos a desarrollar? Quiero decir, para que se tenga en cuenta, que para los que somos partidarios -y a veces un poco fanáticos- del principio de no intervención, nos resulta hasta ridícula este tipo de conducta por parte del Presidente Chávez. Venezuela tiene con Colombia una relación económica muy importante. Las industrias de Colombia y de Venezuela compiten -mucho más la colombiana, con el Grupo Antioqueño-; también sabemos que hoy la inflación más importante de América del Sur y de toda América Latina es la de Venezuela. A su vez, sabemos que tiene dificultades de abastecimiento desde el punto de vista de la comida. ¿Saben los señores Senadores cuánto exporta Colombia a las provincias linderas con Venezuela? Entre US$ 600:000.000 y US$ 700:000.000 en alimentos básicos. ¿Cómo va a quedar esa relación cuando Colombia diga, entre otras cosas, que no va a poder cumplir con esos compromisos porque la confrontación está más allá de lo razonable? ¡Ni que hablar de Ecuador! Este país tiene una relación con Colombia muy parecida a la que nosotros tenemos con la República Argentina. Se trata del único país de Sudamérica que no tiene frontera con Brasil, ¡bienvenido sea Dios!

SEÑOR MICHELINI.- Hay dos países con esas características.

SEÑOR ABREU.- Obviamente, también está Chile, pero la diferencia es que tiene una cordillera y todos los días reza para estar más lejos de la Argentina. Considero que esa falta de amistades sin límites siempre es buena y vale decir que Ecuador tiene relaciones muy estrechas con Perú y también con Colombia. Pediría que se vieran los datos que hemos buscado sobre la industria de Ecuador, en donde se verá que es absolutamente dependiente de la economía colombiana.

Entonces, ¿vamos a propiciar, al impulso de una interpretación ligera, una confrontación, condenando, hablando de conspiraciones de toda naturaleza, interviniendo, amenazando y buscando simplemente que los distintos presidentes se arrodillen o se humillen? ¿Los señores Senadores han visto alguna vez a un presidente que haya utilizado los adjetivos que empleó el Presidente de Venezuela refiriéndose al de Colombia? Ya no hablo respecto del Presidente de los Estados Unidos, porque en ese caso puede tratarse de una licencia poética entendible, habida cuenta del ADN ideológico del Presidente Chávez; pero, repito, ¿han visto decirle a un presidente hermano y democráticamente electo las cosas que dijo el Presidente Chávez? Por respuesta, para evitar agravar la situación, solamente ha obtenido silencio.

Esto es lo que tenemos que vivir en el ámbito regional. Vuelvo a insistir, señor Presidente, en que no es un problema ideológico, sino estratégico de los países. Tan estratégico es, que si somos capaces de divorciarnos, en el ámbito del norte, de la locura del Presidente de Venezuela, veremos las diferencias que se van a plantear entre el Presidente Chávez y el Gobierno del Brasil que, a esta altura, está diciendo: "Está bien, locos pero no para internar". Así fue el posicionamiento del Brasil en estos días. ¿Ustedes han visto a algún brasileño apresurado? No existe, y en diplo-

macia menos; el brasileño no se quita la camisa con el saco puesto. ¿Qué hace Brasil? Busca una salida multilateral; contemplar a algunos y decir que está en desacuerdo con otros, pero el planteo que va a hacer a Venezuela en función de este tema, es: "No me compliquen el continente", porque el continente de fronteras vivas está registrado en el corazón del pensamiento de Itamaratí y no en el impulso del humor de un Presidente, por más antiimperialista que se autoproclame.

Eso es lo que nos preocupa, señor Presidente: que desde el Uruguay no seamos capaces de entender estos temas y que nos podamos sumar, unos de un lado y otros del otro. Incluso, podríamos encontrar visiones coincidentes, pero no sobre esta simplificación "facilonga" de decir que aquellos son de derecha o de izquierda, porque como alguien dijo, este camino alguno de nosotros lo vio cuando en el año 1935 Hitler era Canciller de Alemania y elegido democráticamente. Yo no quiero que esto se repita bajo el impulso del ron, la salsa y el mar cálido del Caribe. Eso no es el Uruguay, no es su tradición; la tradición del Uruguay es la libertaria, el derecho y oponerse a la dictadura. Además, es el único que ha planteado con fuerza estar contra los imperialismos. Del Uruguay salieron, señor Presidente, el Grupo de Contadora, el Grupo de Río, la Ronda Uruguay y el Principio de la No Intervención, incorporado a las Naciones Unidas y al sistema internacional. Y ahora, ¿qué va a salir del Uruguay? ¿Decirle al señor Chávez que tiene razón? ¿Decirle a las FARC que tienen razón y que, en función de que son amigos, son capaces de violar los derechos humanos básicos, simplemente porque nos levantan una bandera revolucionaria que parece un espejismo de los sueños juveniles?

Creo que tendríamos que reflexionar sobre este tema y por eso presentamos esta declaración que va en sintonía con muchos de los temas planteados por el señor Canciller y por el Poder Ejecutivo, pero que tienen que ser laudados y discutidos en este ámbito para entendernos no en acuerdos efímeros, sino sabiendo dónde están los verdaderos valores y que la democracia y los derechos humanos deben ser defendidos, cualquiera sea el que quiera violarlos.

Muchas gracias.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: necesariamente voy a ser breve por problemas personales y me voy a referir a la propuesta de declaración que ha hecho el Frente Amplio, que está en poder de las señoras y los señores Senadores.

Esta declaración recoge explícitamente la posición del Gobierno y agrega sólo un hecho que quedó en evidencia, clara y terminante, luego de que se emitiera. El centro de lo que debemos debatir hoy aquí es si se ha violado o no la soberanía nacional del Ecuador; lo que está planteado ante la comunidad internacional es que la República del Ecuador vio afectada su frontera por un bombardeo llevado adelante por un ejército de un país vecino, que luego ingresó tres kilómetros en su territorio. De acuerdo con declaraciones del Presidente del Ecuador, allí se realizaron operaciones militares y se retiraron algunos cadáveres, aunque otros no. Realmente, me causó una pésima impresión la exhibición de los cuerpos de los muertos, similar a la que se hizo en ocasión de la ejecución de Saddam Hussein, donde la cámara enfocaba la sangre que salía de la horca, en una especie de regodeo con la muerte y el sufrimiento.

Los hechos son irrefutables y así lo admitió el Presidente de Colombia. En una primera instancia pidió disculpas por haber bombardeado, pero no informó que el ejército colombiano se había introducido en territorio ecuatoriano, lo que fue comprobado más tarde. Aclaro que estoy diciendo lo que el Presidente del Ecuador trasmitió al nuestro y que además hizo público en una larga intervención en la CNN, cadena oficial que hay en los Estados Unidos, donde detalló minuciosamente cuáles habían sido los procedimientos que se habían llevado adelante por parte del Gobierno de Colombia y las fuerzas armadas a su cargo.

No voy a hacer aquí una interpretación acerca de los Gobiernos de Venezuela, Colombia y Ecuador ni de sus ideologías, sino de los hechos concretos, que son irrefutables. Hubo una violación flagrante de la soberanía nacional -del pueblo ecuatoriano- que los países sudamericanos, especialmente los pequeños, debemos condenar explícitamente, porque es una agresión de un carácter tremendo. Puedo coincidir con muchas de las opiniones que se han vertido acerca de la metodología que usan los llamados grupos de insurgentes; los secuestros no son una medida revolucionaria ni son empleados por los ejércitos, pero me parece que hay que recordar los hechos y tener muy claro qué es lo que ha pasado en esos territorios.

Quiero decir algo más, para que quede en la versión taquigráfica. En el día de ayer, el Presidente Correa dijo que el año pasado Ecuador había enviado fuera de su territorio a fuerzas guerrilleras colombianas en 46 oportunidades, que tenía presos a muchos dirigentes de esas fuerzas y que había entregado al Gobierno colombiano a otros detenidos integrantes de esas Fuerzas Armadas Revolucionarias. Es decir que actuó cumpliendo con la legalidad internacional y tratando de que su territorio no fuera utilizado como base operativa. Aclaro que esto no lo inventé yo; a esta altura, el 60% o el 70% de los jóvenes y de la gente madura de América cree que si se quería cumplir con el Derecho Internacional, habría que haber solicitado al Gobierno del Ecuador que obligara a las FARC a retirarse, puesto que ya lo había hecho otras veces y habían cumplido. Sin embargo, no se hizo esto y se optó por la violencia. A esta altura nadie sabe cuánta gente ha muerto y seguramente se instalará allí una Comisión Investigadora que buscará llegar a conclusiones al respecto.

Tengo algunos años más que el señor Senador Abreu e, incluso por razones familiares, recuerdo perfectamente cuando comenzó el conflicto en Colombia. Fue cuando estaba sesionando el Congreso fundacional de la Organización de Estados Americanos, en Bogotá, y en uno de esos días mataron a Jorge Eliécer Gaitán. Justamente, ahora se cumplen sesenta años de ese hecho. A partir de allí comenzó un proceso de violencia que no se ha detenido hasta el día de hoy.

Voy a recordar qué es lo que sucedió empleando mi memoria, ya que no traje nada ordenado sobre el tema. Lo cierto es que ello obligó a un levantamiento general, que se llamó "El bogotazo", y fue un pandemonio tremendo, con enfrentamientos entre los conservadores de Laureano Gómez y los partidarios de Gaitán, que se levantaron contra el asesinato que se había perpetrado. Este enfrentamiento armado continuó hasta la dictadura de Rojas Pinilla, que duró casi diez años. Es decir que ya vamos contando quince o veinte años. El paso siguiente fue un acuerdo entre el Partido Conservador y el Liberal -que, naturalmente, no tuvo en cuenta a nadie más- para repartirse el poder alternadamente durante veinte años; cuatro o cinco años con un Presidente conservador y otros cuatro o cinco años con uno liberal. Esto es irrebatible, está documentado, lo viví y esta situación se dio durante veinte años. En ese marco nacieron las guerrillas que en aquel entonces peleaban con argumentos serios para defender las libertades que se habían perdido. Recuerdo que hubo movimientos como el M 19, que tenía al frente como dirigente a Wolff, quien luego optó por entregar las armas para seguir el camino electoral. Sin embargo, a él y a otros más, los "volaron" en el primer mitin que hicieron. Lo conocí en Berlín estando junto a los entonces Senadores Batalla y Fau. Se trata de un hombre que quedó sin brazos y sin piernas y que ahora creo que es Senador.

No me voy a ocupar de la interna venezolana, aunque a lo mejor algún día podemos tener la oportunidad de hacerlo o de informarnos bien sobre lo que allí pasa. Sin embargo, voy a mencionar algo que aquí no se ha dicho y que me parece muy importante. A los sectores democráticos de izquierda en Colombia les han asesinado a más de tres mil dirigentes y militantes. Óigase bien: más de tres mil dirigentes sindicales y políticos de izquierda han sido asesinados. Incluso hubo candidatos presidenciales que no pudieron llegar a disputar la Presidencia porque los mataron cuando estaban en la tribuna. Y voy a decir otra cosa más. Las FARC tienen 15.000 personas armadas en Colombia; los paramilitares tienen 15.000 personas armadas en Colombia que asesinan y trafican con drogas de una forma tan abierta que todo el mundo lo sabe. No hace mucho tiempo -unos cuatro meses atrás- hubo incidentes políticos graves debido a los cuales tuvieron que renunciar dos ministros y otra persona más por estar vinculados con el esquema paramilitar. Aclaro que estoy describiendo hechos y no juzgando. Es lo que pasa en Colombia. Allí nació el Cártel de Medellín, el Cártel de Cali y el tráfico de drogas que ha inundado prácticamente a toda la sociedad colombiana, creando una gran inseguridad. De todos modos, no tengo que juzgar eso ni me voy a poner a hablar de la interna colombiana. Lo que voy a decir es que el país no admite que una nación hermana, que cuenta con un gobierno democráticamente elegido, y cuyo territorio ha sido agredido y su soberanía nacional vulnerada, y estos hechos deban ser condenados por nosotros, por razones del principio del Derecho Internacional que largamente argumentó el señor Senador Abreu y que yo comparto. ¿Quién no va a compartir las disposiciones de las Naciones Unidas, si integramos ese Organismo? ¿O las que se disponen en la Carta de la OEA? Allí hemos defendido nuestras posiciones, aunque esos Organismos muchas veces no actuaron con la eficiencia que era de esperar y la OEA fue prácticamente inexistente. Entonces se creó el Grupo Contadora y otros más. Es más; a la formación orgánica que existía en la OEA muchos le llamaban "Ministerio de Colonia", porque tenía una obediencia total a la política internacional del gobierno de los Estados Unidos. Como dije, se creó el Grupo de Río y el Grupo Contadora, tratando de buscar un camino para los países que habían vivido dictaduras bajo la doctrina de la seguridad nacional. A propósito, debemos recordar cuáles fueron las causas por las que se crearon estos Grupos que todos apoyamos. En nuestro caso, no buscamos llevar adelante las ideas del Frente Amplio, sino las ideas democráticas que le permitieran a todo el mundo expresarse libremente.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GARGANO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: el señor Senador Gargano -Ministro hasta hace muy poco- introduce dos temas. Por un lado, reduce el conflicto al episodio militar entre Colombia y Ecuador, cuando es evidente que el conflicto va mucho más allá. No se puede condenar a Colombia sin condenar a las FARC -que son la raíz del tema-, una guerrilla particularmente cruel e inhumana que genera el estallido de violencia. Ese hecho no se puede ignorar. Colombia no le está declarando la guerra a Ecuador. Evidentemente hubo una violación de la soberanía territorial y Colombia se adelantó a pedir disculpas. No está diciendo que es el comienzo de la guerra con Ecuador. Es cierto que hubo una violación, pero no una declaración de guerra. Por otra parte, nadie puede ignorar que la intervención de Colombia no fue una agresión a las fuerzas militares de Ecuador ni a instituciones civiles ni a la población de ese país. Aceptamos que se trató de una agresión irregular, pero contra una fuerza insurgente que está operando en Colombia y que está integrada por colombianos. Entonces, no estamos simplemente ante el fenómeno de un país, como Colombia, que agrede a otro, como Ecuador, sino ante una situación de conflicto violento dentro de Colombia, que tiene luego un episodio en la frontera.

Ahora podríamos introducir el otro ingrediente que

mencionaba el señor Senador y que también es objetivo. Pienso que aquí no debemos extremar los adjetivos sino, más bien, mirar los hechos. El señor Senador Abreu se refería a la participación de Venezuela en el conflicto, agravándolo. Nuestra Cancillería reclama que nadie haga algo para agravar el tema, y está muy bien que así lo solicite, pero Venezuela ha hecho todo lo posible por agravar el conflicto. Este país rompe relaciones con Colombia, moviliza los diez batallones en un episodio llamativo, buscando un efecto publicitario y, a su vez, agrede al Jefe de Estado. No sólo las normas internacionales, sino también las internas de todos los países, establecen que el vilipendio a un Jefe de Estado de otro país es un delito, y en nuestro país lo es. El Jefe de Estado de Venezuela ha dicho que el Jefe de Estado de Colombia es un cobarde, un mentiroso, indigno, y que podría ser el jefe de una mafia y no el Presidente de un país. Este es un hecho internacional, no literatura. Se trata del vilipendio de un Jefe de Estado a otro y se acompaña de una acción militar. Cada cual puede opinar lo que quiera sobre el régimen venezolano y acá no lo estamos juzgando. Lo que aquí estamos juzgando es un hecho que no se puede ignorar. Puede decirse que el conflicto tiene tres partes o, mejor dicho, tres Estados y una fuerza que genera el conflicto. Diría que hay tres repúblicas que son arrastradas por un conflicto que generan las FARC, guerrilla particularmente inhumana.

No voy a incursionar en la historia de Colombia -sobre la cual ha hecho alguna referencia el señor Senador Gargano-, porque la violencia representa, efectivamente, desde la época colonial, un fenómeno endémico que se entronca con el llamado "aventurerismo cuatrero" que viene de Andalucía. Este es un tema muy profundo, y esto es tan claro como lo es el hecho de que Colombia ha tenido una persistente vocación democrática. El Pacto que invocó el señor Senador Gargano no fue antidemocrático; fue un Pacto político, por el cual el Partido Conservador y el Partido Liberal, como tales, alternaban sus candidaturas. Podrá haber estado bien o mal; hubo muchos conservadores que estuvieron en contra y se zafaron del Pacto, y lo mismo ocurrió con muchos liberales. Incluso, la última candidatura del Presidente López Michelsen se presentó fuera de ese Pacto. Este llamado "Pacto de Alternancia" fue de carácter político; no fue una dictadura ni hubo libertad perdida como causante de la aparición de la guerrilla, tal cual señaló el señor Senador Gargano. Por el contrario, diría que fue un Pacto pacificador que permitió salir de un tremendo momento de violencia en aquellos años. Pero este es un tema de Colombia; simplemente hago mención a este punto porque parecía que se estaba justificando la aparición de estos grupos violentos.

Se ha mencionado a los paramilitares; por supuesto que todos estamos en contra de estos grupos, y también lo está el Gobierno de Colombia. Lo que nadie puede ignorar es que el actual Gobierno de Colombia, como todos los anteriores -el de Pastrana, el de Belisario Bentancur, etcétera-, es un Gobierno democrático, electo democráticamente y ejercido dentro de la democracia. Además, el actual Gobierno de Colombia fue reelecto con una mayoría muy amplia, gozando de un incuestionable apoyo ciudadano. Estamos ante Gobiernos que -asumámoslo- son todos electos y democráticos, y lo que queremos es que el conflicto no escale. Entonces, hoy no podemos simplemente poner en el banquillo a Colombia, que está pidiendo disculpas por un episodio que, evidentemente, se descontroló, ignorando al mismo tiempo que en la base de todo está la guerrilla de las FARC, y que Venezuela, en una frontera que no tenía nada que ver, se introduce en el conflicto militar, lo escala y realiza indudables amenazas por medio de la fuerza.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: evidentemente, tenemos visiones muy distintas sobre la historia de Colombia. Es posible que algunos liberales y conservadores hayan estado fuera de ese Pacto, pero lo cierto es que una gran parte del pueblo que pensaba de una manera distinta a esos dos grandes Partidos, fue perseguida y asesinada, y esto duró veinte años.

SEÑOR SANGUINETTI.- Eso no es así.

SEÑOR GARGANO.- Sí, es así. Y si pacificar es matar, entonces la historia tendría que hacerse de otra manera. Por otra parte, además de haber asesinado y prohibido la acción política de otros durante todo ese tiempo, fracasaron económicamente, lo que junto con las crisis internas llevó a que hubiera cambios y aparecieran algunas personas de mucha proyección, como López Michelsen, de quien tengo un excelente libro, escrito poco antes de su fallecimiento.

SEÑOR SANGUINETTI.- También fue Presidente por el Pacto.

SEÑOR GARGANO.- Sí, pero se salió.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita a los señores Senadores que no dialoguen.

Puede continuar el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: quiero agregar algún otro aspecto que no ha aparecido en este debate y que creo debe ser tenido en cuenta, más allá de que simplemente lo voy a dejar esbozado, porque su desarrollo insumiría mucho tiempo.

Concretamente, me pregunto por qué ocurre esto ahora, en este momento. ¿Por qué se viola la soberanía nacional de Ecuador? ¿Por qué se tiran bombas para atacar a la guerrilla? Se supone que el Gobierno colombiano tenía las coordenadas del campamento de la guerrilla dentro de su territorio;

si tenía las de fuera de su país, con más razón debía tener las de su propio territorio, máxime teniendo en cuenta la ayuda que recibe de los Estados Unidos. Colombia es el tercer receptor de ayuda militar de los Estados Unidos en el mundo, luego de Israel y Egipto, y tiene más de cuatrocientos efectivos en su territorio. Sobre este tema tengo sobre la mesa un libro escrito no por un izquierdista, sino por un cronista militar norteamericano. Los famosos "boinas verdes" son fuerzas especiales que trabajan allí y, como explica este periodista, enseñan cómo combatir a las fuerzas contrarias. Tengo la seguridad de que alguna mano deben de haber metido en este negocio.

Vuelvo, entonces, a la pregunta con que iniciaba esta parte de mi exposición: ¿por qué se produce ahora este episodio? Ocurre que hace un mes o un mes y medio, con la participación del Presidente Sarkozy, el tan denostado Presidente Chávez, el propio Presidente Uribe, el Presidente Correa -que también ayudaba- y otros mandatarios del mundo, se inició un proceso de intercambio humanitario con el fin de lograr que algunos de los secuestrados fueran liberados y pudieran regresar a sus países. Estas tratativas dieron un primer resultado con la liberación de dos personas, y posteriormente hubo una segunda etapa en la cual los secuestradores -vamos a llamarlos así- liberaron a cuatro personas más, espontáneamente, sin solicitud de parte de nadie. Ahora el Presidente Correa nos dice que la persona que es capturada y muerta dentro de su territorio, dirigente de este grupo armado colombiano, es la que llevaba adelante la negociación para la liberación de Ingrid Betancourt, y que las conversaciones en este sentido estaban adelantadas. Por mi parte tengo confianza en que el Presidente de Ecuador dice la verdad, porque hasta ahora ha sido víctima. Entonces, me pregunto quién puede pensar seriamente que se pueda negociar algo a partir de este momento sobre el caso de Ingrid Betancourt, injustamente secuestrada y retenida, pero que ha declarado públicamente que quiere un camino de paz y de democracia para su país y es apoyada en ese sentido por las fuerzas políticas democráticas de Colombia. Esto parece ser hecho para interrumpir toda negociación y toda posibilidad de liberación, porque imagino que los secuestradores -vamos a llamarlos así- no van a decir: "Vamos a seguir negociando con los que nos mataron al segundo jefe nuestro". Seguramente se van a negar a aceptar cualquier tipo de intercambio humanitario. Creo que -y este es un tema que me preocupa, pero no lo manejo como esencial; lo planteo como hipótesis de trabajo- más bien podría pensarse que, a lo mejor, alguien metió los dedos para que esto no pudiera llevarse adelante, perpetrando este tipo de actos o empujando a que se produjeran con el propósito de impedir la continuación de un proceso de paz que aparecía como exitoso.

Por mi parte recojo, naturalmente, las críticas que se han hecho al Gobierno de Venezuela, y algún día vamos a poder discutir al respecto. En estos días un periodista me preguntaba qué me parecía la actitud del Presidente de Venezuela al negociar la liberación de los rehenes o los secuestrados. Le respondí que posiblemente no se habría liberado a los rehenes si el Presidente Chávez no hubiera puesto a disposición ciertos mecanismos. Tal vez se le puedan imputar muchas cosas al Presidente de Venezuela, pero no que no pusiera voluntad para lograr un intercambio humanitario; me parece que esto es indiscutible.

Por lo tanto, creo que mi país, su Gobierno y el Senado de la República deben pronunciarse sobre el derecho de Ecuador a no ser agredido. ¡No corto grueso, señor Senador Abreu! ¡No quiero tener problemas con los hermanos de la República Argentina! Desconozco si los chilenos quieren tener una montaña cada vez más alta para estar más lejos de los argentinos, pero yo no quiero eso; por el contrario, deseo tener puentes abiertos y desbloqueados. Me parece algo desmedido decir que cuanto más lejos estén los argentinos, mejor. No; cuanto más cerca, mejor.

SEÑOR COURIEL.- Apoyado.

SEÑOR GARGANO.- Y me parece que en el manejo de las relaciones internacionales, nosotros, que somos un pequeño país que integra el MERCOSUR, debemos hablar con nuestros hermanos brasileños y dirimir todas las controversias que tengamos en el plano económico y demás. No nos podemos mudar de región; además, hoy por hoy, el principal destino de nuestras exportaciones es Brasil y, en conjunto, más del 26% de las exportaciones se destinan a la región con arancel cero. Considero que debemos tener cuidado con el manejo de este tipo de cosas, porque no quiero que Brasil nos mire como un enemigo; y mucho menos decir que cuanto más lejos esté, mejor. Es más, estoy en contra de lo que en su momento hizo Tamandaré contra la ciudad donde nací, así como también lo estoy de cómo procedió Venancio Flores; y de un hecho que acaban de relatarme. Me refiero a la caballada que no le llegó a Leandro Gómez en oportunidad de defender a Paysandú, porque el General Urquiza se la vendió a los portugueses. ¿Qué tal? Uno va conociendo los detalles de las cosas, porque la Historia no es lineal, sino que se compone de todos estos hechos.

Pero, reitero, no quiero tener a los argentinos en contra ni a los brasileños como enemigos. Aquello es parte del pasado, pero debemos construir una historia de paz y de buena relación tanto con los argentinos como con los brasileños, los venezolanos y los paraguayos, quienes siempre han sido postergados, y que ahora hasta tienen fiebre amarilla.

En definitiva, debemos concentrarnos en pronunciarnos acerca de lo que pasó efectivamente, que es lo que está discutiendo la OEA. En este sentido, quiero informar al Cuerpo algo que escuché hoy en la tarde: sólo tres países -Estados Unidos, Colombia y Bahamas- estaban en contra de un pronunciamiento de la OEA condenando la violación de la soberanía ecuatoriana; y por ello no se llegó a un acuerdo. Nuestro Gobierno debe favorecer el diálogo pacífico y buscar que la Organización de Estados Americanos y el MERCOSUR -como lo dice la Declaración- propicien una negociación y arreglo pacíficos, y que nadie emplee métodos que agraven la situación. Hay que buscar la paz.

SEÑOR ABREU.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GARGANO.- Con mucho gusto, pero le solicito que sea breve porque me debo retirar inexorablemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: creo que la interpretación que hace el señor Senador Gargano de lo que quien habla ha expresado quizás sea un exceso de literalidad. No planteamos de ninguna manera que cuanto más lejos estén los argentinos, mejor, entre otras cosas porque no tenemos la menor posibilidad de mudarnos; y si así fuera, no sabríamos en qué océano podríamos flotar. Cuando aludí a Argentina y a Brasil, no lo hice en menoscabo de la hermandad, sino en defensa de los reales intereses que se ponen en juego cuando existen confrontaciones y competencias excluyentes. El hecho de tener dos grandes socios -de los cuales fuimos provincia- que se manejan con ciertos criterios -en este sentido, el señor Senador Gargano ha sufrido la bilateralidad y el bloqueo argentinos, así como también la indiferencia brasileña, siendo tan integracionista y mercosuriano como quien habla- hace que debamos administrar esa realidad; no nos podemos quedar con el encanto circunstancial de los cantos de sirena de Marco Aurelio García, de Celso Amorim, de Elio Jaguaribe y de nuestro amigo el Secretario General de Itamaratí, Samuel Pinheiro, porque esa visión de sintonía de sublema ideológico es lo que nos ha llevado a recorrer el camino de una soledad comercial y política que estamos sufriendo en forma clara.

Cuando la República de Chile dijo que no ingresaba al MERCOSUR porque el arancel externo era muy bajo, en realidad lo que nos quiso decir es que contábamos con un modelo económico equivocado. La verdad es que la licencia poética de citar a la cordillera es parte también de una política chilena largamente explicitada y aplicada, e inclusive consolidada durante más de veinte años de gobierno de izquierda. Ahora bien, cuando la República Chile, que firma un contrato con Argentina y ésta no cumple -como no lo hizo con nosotros- y deja más de 25.000 empresas fuera de la conexión del gas natural, provocando una reacción de indignación en los chilenos, lo que está diciendo es que la experiencia es -al igual que la nuestra con los hermanos argentinos y brasileños- de incumplimiento en muchos casos, de ninguneo en otros y de "causas belli" en otros, como, por ejemplo, el apoyo que dio el gobierno de Argentina a los piqueteros de Gualeguaychú bloqueando un país, abusando de su tamaño. ¿Y esto quiere decir que somos anti-argentinos o anti-brasileños? No. Somos orientales y, como tales, defendemos el interés nacional, lo que se logra en función de una estrategia. No obstante, si para solucionar todos los problemas comerciales que tenemos en el MERCOSUR le decimos al Presidente de Venezuela que venga tranquilo porque aquí vamos a crear una sociedad con la que vamos a neutralizar a los grandes países, cabe preguntarse dónde se ha visto que un país grande haya hecho sociedad con uno pequeño. Porque primero se junta con Brasil y Argentina y después nos viene a dar la dádiva de lo que le sobra por la diferencia de precio del petróleo. ¿Se trata de un tema que debamos analizar con criterio de descalificación? No, debemos hacerlo con criterio estratégico.

No puede decirse que no sea integracionista, puesto que lo soy más que muchos; pero no soy internacionalista. Y la ideologización internacionalizante de los procesos de integración es la que los hace fracasar porque, justamente, la internacionalización de determinadas ideologías se ha puesto a prueba con resultados negativos en muchas de las economías en el ámbito de la comunidad mundial.

Insisto en el tema estratégico porque es mucho más importante que el planteo de carácter puntual e ideológico, y cuando nos separamos de determinadas conductas de nuestros amigos, de nuestros hermanos brasileños, argentinos e incluso paraguayos, no estamos cortando grueso para irnos, sino que estamos tratando de cortar fino para quedarnos. Sin embargo, el problema es que los países grandes son grandes porque tratan muy duramente a otros países grandes, pero son mucho más grandes porque tratan más duramente a los países chicos. Sin duda, puedo hacer mil reflexiones sobre este tema, y si no veamos la última reunión entre Argentina y Brasil -el Canciller estaba ahí-, a la que los uruguayos asistimos a través de la televisión, al igual que los paraguayos. En esa reunión se trató un acuerdo bilateral argentino-brasileño, entre otras cosas, sobre la energía nuclear y todo aquello vinculado al desarrollo, incluso lo relativo al acuífero Guaraní, en el que no nos dejan participar ni administrar debidamente.

Todo esto es parte de una visión muy legítima, pero que no se compadece con la solidaridad y la visión de la hermandad regional. Al decir esto, no estoy renegando de mi condición de hombre de la integración, pero tampoco puedo aceptar que esto es "cortar grueso" porque decimos a los amigos que se portan mal. Por mi parte, prefiero decir a los amigos cuáles son mis discrepancias, y no manifestar en los ambulatorios conceptos rebuscados olvidando que la mejor manera de enfrentar a los países que tienen esas actitudes egoístas es actuar de frente, con profesionalidad, con grandeza y al mismo tiempo con la firmeza suficiente como para poder entender y hacer entender que el país grande siempre tiene que hacer concesiones. Cuando veo este tipo de situaciones, siento la preocupación de que los problemas del Uruguay no se solucionan con el dinero que nos pueda dar Venezuela, sino con el mercado venezolano, que no se ha abierto ni se va a abrir porque ninguna de las obligaciones que tiene que asumir Venezuela para su proceso de integración las va a cumplir, más allá de que probablemente el Senado brasileño va a cumplir con los acuerdos porque los industriales brasileños están a las puertas pidiendo que se abra el mercado venezolano para poder exportar.

Aclaro que lo que estoy diciendo no significa estar en

contra de nadie ni de nada, sino simplemente de decir las cosas con la mayor franqueza posible y aplicando aquel dicho, que puede ser muy pedestre pero siempre da buen resultado: “Lo cortés no quita lo caliente”; cuando tenemos que decir algo, lo decimos. De integración podemos hablar para saber quiénes son los más integradores. Hay unión aduanera y la hubo porque el Uruguay así lo quiso en 1994, aunque esto no era querido por Brasil ni por Argentina; este último país quería avanzar en sus relaciones carnales hacia el norte, y el Brasil, porque ya planteaba esa visión sudamericana para poder comer de a uno, en esa concepción postergada pero todavía vigente de un imperialismo de espíritu. Esto ya lo he dicho y lo repito aquí, de frente, y creo que no significa descalificar a nadie. No obstante, es posible que el señor Senador Gargano sea más brasileño que uruguayo o, mejor dicho, que sea más pro brasileño que yo, que conozco bien a mis ancestros y los he visto recorrer el camino de la dualidad, por decirlo de una forma diplomática.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda al señor Senador Gargano que el señor Senador Heber le había solicitado una interrupción.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: no voy a conceder más interrupciones porque las que he otorgado se han convertido en discursos. Como ya he dicho, debo ajustarme a un horario estricto y los señores Senadores me perdonarán, porque a veces uno tiene que cumplir con determinadas obligaciones a las que no se puede renunciar. Además, quiero destacar el hecho de que el señor Senador Abreu hizo uso de la palabra durante quince minutos y eso, obviamente, no es una interrupción sino una intervención.

Para terminar mi exposición -creo que ya he dicho lo esencial- quiero manifestar que me interesa que se vote la resolución que ha presentado mi Bancada y que contiene conceptos expresados con suavidad, con equilibrio y profesionalidad. Más de una vez aquí se nos ha dicho que no tenemos profesionalidad, como si cuando estuvimos en la Cancillería hubiéramos utilizado -digo esto con el mayor de los respetos- a un obrero metalúrgico para que viniera a redactar decretos o resoluciones; el obrero metalúrgico hace bien la tarea que le corresponde, y el profesional que nos asesoraba en el Ministerio era quien estaba dotado de la información y la formación necesarias. Con todo respeto, insisto, si vamos a hablar de falta de profesionalismo, debo decir -iba a dirigirme a algún señor Senador, pero sé que debo hacerlo únicamente hacia el señor Presidente- que más de una vez se ha hablado mal de amigos nuestros, de compañeros que han colaborado con nosotros para que recuperáramos la democracia. No hay que olvidar que desde Brasil nos apoyaron personalidades tales como Marco Aurelio García, por mencionar a uno de ellos, quien además es muy respetado como profesor, y no creo que tenga ímpetus imperiales. También quiero mencionar a Luiz Inácio “Lula” da Silva, de quien nadie ignora somos amigos, incluso desde mucho antes de que fuera Presidente. Creo que no tengo necesidad de defender a estas personas, ya que ellos se han defendido muy bien realizando una política de apoyo, en la medida en que han luchado con las fuerzas que tienen para que el proceso de integración también sea beneficioso para el Uruguay.

¿Cómo voy a renunciar a eso si tengo en trámite y sólo falta que se firme la resolución del pago de la conexión eléctrica entre la ciudad de Presidente Médici y San Carlos, que va a resolver el problema de la producción energética? En ese sentido, ya hemos hecho el Protocolo, lo hemos firmado y se ha aprobado aquí, en el Senado. Entonces, ¿qué es lo que debemos hacer? ¿Acaso debemos provocarlos y decir que son imperialistas? Creo que no; en lo personal no estoy de acuerdo con eso.

Además, quiero decir que nosotros no aflojamos en ningún lado, no hemos hecho ninguna concesión graciosa y tampoco recibimos dádiva alguna. El petróleo que nos vende Venezuela lo pagamos, y si bien es cierto que nos dan facilidades para pagar una parte, pienso que debe ser bienvenida esa facilidad. Ojalá todos aquellos que nos venden petróleo nos otorgaran las mismas ventajas. Esto hay que decirlo, porque si no todo el mundo es campeón. Venezuela nos vende petróleo, nos cobra el 75% en los tiempos normales de cobro y el restante 25% lo pagamos en un plazo de 15 años con un 2% de interés. ¿Hay que desistir de eso y decir que no lo aceptamos?

No olvidemos, por ejemplo, el caso de Cuba, que nos ha permitido que en este país, donde no se operaban las cataratas en tiempo, miles de personas que no podían acceder a esa cirugía ahora contarán con esa posibilidad. ¿Había que aceptar o no esas facilidades? Sin duda había que aceptarlas, porque se trataba de devolver la visión a muchas personas, en una iniciativa que se llamó “Operación milagro”. Esas personas no tenían ninguna posibilidad de operarse aquí porque se les cobraba miles de dólares o debían esperar años para ello. Creo que esto no es una dádiva sino una acción humanitaria realizada por un Gobierno que tiene sensibilidad.

Por mi parte, no voy a pelear con nuestros vecinos y, además, quiero que Venezuela sea miembro pleno del MERCOSUR, fundamentalmente para que allí se afirme el sistema democrático, porque ello solo va a suceder en la medida en que esa nación esté unida a un conjunto de países democráticos y vinculada comercialmente a nosotros. Lo mismo deseo para Bolivia, país al que estamos ayudando. En ese sentido, debo decir que a mi entender no constituye una dádiva que mi Gobierno haya decidido la semana pasada -yo intervine en eso porque hasta aquel momento ejercía la titularidad de la Cancillería- fletar un avión C 130 cargado de medicamentos y alimentos para proveer a las doscientas mil personas que se estaban muriendo en el barro a raíz de las inundaciones. Sin duda, no se trata de una dádiva sino de una obligación moral de nuestra parte.

Asimismo, me gustaría aclarar que los Acuerdos que hemos realizado con Venezuela como Gobierno tienen contraprestaciones; cada uno de esos Acuerdos tiene una contraprestación y han sido firmados con seriedad y responsabilidad. Del mismo modo, hemos llevado adelante una política que reclama -los señores Senadores lo habrán visto- a la República Argentina que cumpla con sus compromisos en el MERCOSUR y acepte las resoluciones de los Tribunales de Solución de Controversias, que no cumplen. Pero yo quiero que la Argentina cumpla y voy a trabajar diplomáticamente para ello, de la misma manera que seguiré trabajando intensamente para que se levante el bloqueo de los puentes sin recurrir al agravio o a la agresión y sin aceptar que se me agravie, tal como ya se ha hecho.

Creo que con lo que he dicho es suficiente; condenemos la agresión que ha sufrido el Ecuador y levantemos nuevamente la bandera de la defensa de la soberanía nacional de los pueblos, que no puede ser agredida.

Era cuanto quería manifestar.

18) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora Lucía Topolansky comunica al Cuerpo que en lo sucesivo integrará las Comisiones Permanentes del Senado de Constitución y Legislación, Presupuesto, Ciencia y Tecnología y Educación y Cultura, y la Comisión Especial para el Estudio del Funcionamiento de los Partidos Políticos y la Comisión Especial de la Asamblea General para el Seguimiento de la Situación Carcelaria".
- *TENGASE PRESENTE.*

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Arana)

19) CONFLICTO ENTRE COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Continuando con el tema en discusión, tiene la palabra el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: estamos considerando tres propuestas de declaración sobre este conflicto. Al respecto, todos coincidimos en que la posición del país debe ser la de procurar la solución pacífica de la controversia, tal como ha sido nuestra tradición. A la vez, todos estamos contestes en que es por el camino del diálogo y la negociación que debe encontrarse la solución a este diferendo. Quiere decir que allí no tenemos diferencias sustantivas. Sin embargo, éstas aparecen en dos aspectos. Por un lado, está la naturaleza misma del conflicto. La declaración de la Bancada del Frente Amplio se reduce a condenar el episodio en virtud del cual una incursión militar colombiana atacó, en territorio ecuatoriano, a una fuerza insurgente colombiana. Naturalmente, este hecho es violatorio del Derecho Internacional. Tampoco hay ninguna duda en cuanto a que Ecuador no estaba cuidando sus fronteras. Hablamos de un Ecuador que ahora establece todos los detalles de la operación de Colombia, lo cual demuestra que no estaba tan ajeno a esa frontera. Entonces, aquí hay violaciones por todas las partes.

El territorio ecuatoriano está siendo agredido, también, por esa fuerza insurgente de Colombia que muchos quieren declarar como fuerza beligerante y reconocerle derechos. Insisto, estamos en una situación en la cual las violaciones al Derecho se dan por todos lados.

Por otra parte, está la raíz del tema, que son las propias FARC. Realmente, no es aceptable que estemos cuestionando a Colombia sin hacer lo propio con quienes motivan la acción defensiva del Estado democrático de Colombia frente a una fuerza insurgente, no democrática, terrorista y vinculada al narcotráfico, profundamente inhumana en sus métodos. Reitero que no es concebible que estemos condenando a un Estado -aun cuando haya actuado en forma violatoria de ciertas normas- que está defendiéndose de la agresión de una de las fuerzas más regresivas que hay en el mundo contemporáneo, como son las FARC.

Tampoco se puede ignorar la situación de Venezuela, que es parte del conflicto; es Venezuela misma quien se ha declarado parte del conflicto, ha movilizado tropas y ha roto relaciones. Quiere decir que ha celebrado actos considerados de agresión internacional; no hay ninguna duda de eso. También son agresiones internacionales las palabras del Jefe de Estado venezolano que, respecto del Jefe de Estado colombiano, ha dicho: "Criminal", "Jefe de mafias". De todos modos, esto no es extraño porque todos sabemos que, por ejemplo, ha tildado de "borracho y genocida" al Presidente de los Estados Unidos, de "Hitler" a Aznar, de "cachorro del imperio" a Alan García, de "caballerito pelele" a Felipe Calderón e, incluso, de "cachorro del imperio" a todo el Senado brasileño. Quiere decir que no hay a quien no haya agredido e insultado. Advierto que estoy relatando hechos y señales. Existe una agresión internacional permanente a través de una política exterior llevada adelante sobre esas bases.

Señor Presidente: confieso que no quiero entrar en hipótesis como las que manejaba el señor Senador Gargano en cuanto a por qué ocurre esto en este momento. Habría que preguntarse por qué ocurre ahora toda la intervención de Venezuela y por qué las FARC asumen una pequeña cuota de transacción política -no de humanidad- con algunos rehenes. Personalmente, tengo la absoluta convicción -porque es un hecho- de que obedece a que estaban en una situación militar muy precaria y de derrota. No hay ninguna duda de que el ejército colombiano ha avanzado y de que el

Estado colombiano ha pacificado el país de un modo extraordinario. Hace pocas semanas estuve en Medellín -como también antes en Cartagena y Bogotá-, que hasta hace cinco o seis años era el epicentro de la violencia, y pude caminar por la calle con el ex Presidente Felipe González y participar de episodios populares. Puedo afirmar que hoy Medellín tiene una seguridad pública, por lo menos, equivalente a la de Montevideo, y eso obedece al éxito de una política de seguridad democrática, que ha disminuido, claramente, la acción de los paramilitares. No es verdad que actualmente haya 15.000 paramilitares porque se han desmovilizado más de 4.000, formal y oficialmente. A la vez, no hay dudas respecto de que las FARC han sido reducidas a un cierto espacio territorial gracias al éxito de la política de seguridad democrática llevada adelante por el Gobierno de Colombia, con un gran apoyo político y popular. Eso es incontrastable.

Por otro lado, se ha hecho mención al Plan Colombia y, en este sentido, recuerdo que cuando fue presentado, el entonces Presidente chileno Ricardo Lagos, realizó un planteo muy vehemente, reclamando que toda América Latina participara en ese plan de apoyo a Colombia. Tengo muy presente que manifestó: “Después no nos quejemos si quedan solamente los Estados Unidos apoyando a Colombia. Nosotros reclamamos la solidaridad pero luego, cuando hay que ir, no vamos”. Se trató de palabras muy fuertes, que recuerdo muy bien porque en su momento fueron muy comentadas.

Es claro que Colombia ha avanzado en esta lucha tan sacrificada frente a estas fuerzas violentistas. Entonces, no podemos aislar el episodio como si fuera, simplemente, un clavel del aire o una declaración de guerra entre Colombia y Ecuador, porque no lo es. No podemos ignorar que la raíz está en las FARC y que Venezuela está instalando el conflicto, y esa actitud es muy grave. El señor Senador Abreu leía una declaración de 2004 en la cual el Presidente Chávez decía: “No he apoyado ni apoyaré jamás a las guerrillas colombianas”. Esto se contrapone con sus manifestaciones de enero de este año, cuando afirmó: “No son organizaciones terroristas. Son verdaderos ejércitos que ocupan espacio en Colombia. Hay que darles reconocimiento. Son fuerzas insurgentes que tienen un proyecto político, un proyecto bolivariano que aquí es respetado”.

¿Acaso imaginan al Presidente de Francia declarando que comparte el proyecto político de la ETA que, en todo caso, es un proyecto nacional y no de insurrección antidemocrática como el de las FARC? Es inimaginable en términos internacionales, pero esto es lo que ha hecho el Gobierno de Venezuela. Aclaro que no estamos juzgando su gobierno porque ese no es el tema, sino que estamos señalando hechos internacionales. Precisamente, este es un hecho de una gravedad inusitada.

Estamos ante un Gobierno de Venezuela que quiere reconocer como fuerza beligerante a las FARC. Dice que no es una organización terrorista, que comparte sus objetivos, que respeta su programa político; y luego -cuando el Estado colombiano se enfrenta a ellas violando el espacio territorial de otro país, no declarando la guerra a Ecuador, sino a las FARC, que son colombianas y no ecuatorianas- se suma al conflicto y en la otra frontera, a miles de quilómetros, hace toda una movilización militar difundida universalmente por televisión en forma teatral, lo cual todos pudimos apreciar. Estamos ante una situación de conflicto que no podemos ignorar. De modo que en este punto discrepamos con que exista una condena aislada a Colombia. Sí aceptamos que pueda haber una palabra de cuestionamiento en nombre de los principios de respeto a la soberanía territorial y de no intervención, pero siempre que también se esté condenando la raíz del tema, que es la violencia de las FARC y, a su vez, que se esté diciendo una palabra sobre el modo en que, desgraciadamente, la República Bolivariana de Venezuela se ha introducido en el conflicto.

El otro punto con el que discrepamos es el concerniente al MERCOSUR. Por ese motivo, en nuestra declaración decimos que estamos de acuerdo, en general, con la que emite el Gobierno, porque consideramos que es ponderada, moderada, principista, pacifista y la compartimos. Creo que hoy es unánime ese sentimiento y nos complace que la Cancillería tenga esa actitud y ese concepto. En lo que sí discrepamos es en que se esté convocando a los Cancilleres del MERCOSUR, porque el tema no les concierne por no estar en nuestro espectro regional. Además, las reuniones de Cancilleres del MERCOSUR últimamente han fracasado en perjuicio nuestro, pues hemos sido víctimas de una debilidad muy fuerte que aquél está acusando. Lo digo porque nosotros hemos sido agredidos internacionalmente, puesto que el corte de los puentes sobre el Río Uruguay -tal como lo ha dicho nuestro Gobierno y lo hemos expresado todos- es una agresión al Derecho Internacional. Esta agresión sería “casus belli”, es decir, una situación de guerra en cualquier lugar del mundo. Felizmente no lo es entre Argentina y Uruguay y no lo será nunca -así lo espero-, pero no hay ninguna duda de que sí es una agresión internacional. En este sentido, los Cancilleres del MERCOSUR no han sido capaces de hacer nada en ese escenario. Entonces, darles ahora la personería para que sean los pacificadores de un conflicto entre países que están fuera del MERCOSUR, realmente no me parece adecuado. Estimo que el ámbito de coordinación política puede ser el Grupo de Río -puesto que allí sí están incluidos los países involucrados, es decir, Venezuela, Ecuador y Colombia y se puede discutir cara a cara, buscando mecanismos de diálogo- y, naturalmente, el mecanismo de la OEA que es el que está funcionando y que, conforme a los tratados internacionales, nos vincula y es en el que debemos estar. Por tanto, no considero que sea el MERCOSUR el que deba asumir esta personería. Asimismo, no creo que esto sea adecuado porque las Cancillerías brasileña y argentina se han adelantado a hacer declaraciones que personalmente no comparto. Sin embargo, estoy de acuerdo con la declaración de nuestra Cancillería, que es prudente y no juzga hechos aún no debidamente comprobados, porque nada de todo esto lo está. Lo único que podemos dar por probado es que Colombia reconoce lo que Ecuador alega, es decir,

que se ha violado su soberanía territorial mediante una intervención militar colombiana, pidiendo las disculpas del caso. De todas maneras, Colombia expresa que los disparos no fueron realizados en territorio ecuatoriano, sino que su intervención fue para retirar los cadáveres. Eso sería lo único comprobado; lo demás son los hechos públicos y notorios, como la movilización venezolana. Pero pienso que salir a condenar a un Gobierno democrático que está reconociendo su error -es decir, la violación que ha cometido- cuando no se lo hace con los demás, no es prudente ni justo. Estoy de acuerdo con ratificar el principio y con que lo digamos, pero no con que aislemos ese episodio como si fuera simplemente un rayo que cayó del cielo.

Intentando ser breve, como es mi costumbre, debo decir que comparto el criterio de la Cancillería en el sentido de ir en la dirección de la defensa de los principios tradicionales de no intervención, de respeto a la soberanía, de convivencia pacífica, pero no estamos de acuerdo -por una razón de oportunidad y de tipo político- en que sea el MERCOSUR el organismo actor en este escenario internacional; no hemos actuado así en otros episodios, salvo en algunos de tipo económico. En lo sustancial, seguimos creyendo que sólo se puede estar censurando esta violación de Colombia en la medida en que se condene al gran violador, que son las FARC, los secuestradores, los que están atentando contra la democracia colombiana hace varias décadas y que hoy están vinculados al narcotráfico de modo incuestionable y probado, y en que no se incluya también la situación de Venezuela como parte del conflicto.

SEÑOR BRECCIA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SANGUINETTI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Tiene la palabra el señor Senador Breccia.

SEÑOR BRECCIA.- Señor Presidente: el señor Senador Sanguinetti se ha referido reiteradamente en su intervención a la condena hacia la actitud del Gobierno colombiano. Debo decir que en el proyecto de declaración que se ha elaborado por parte de la Bancada de Gobierno, realmente, no veo esa condena. Lo que sí se plantea es la preocupación por la existencia de un conflicto entre naciones hermanas, susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad de nuestro continente, originado en lo que el propio Senador preopinante reconocía como la violación de la soberanía del Estado ecuatoriano. O sea que no logro seguir el razonamiento que realizaba el señor Senador ya que, como decía, ha reiterado que en esta declaración existe una condena hacia el Gobierno colombiano y yo, realmente, no la aprecio. Me parece una declaración sumamente moderada que atiende fundamentalmente a la existencia de un conflicto, a la génesis fáctica aceptada del mismo y a ver cómo, de la manera más moderada posible, podemos contribuir a su solución.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede continuar el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en la declaración se expresa: "originado en la violación de la soberanía del Estado ecuatoriano". El conflicto no está originado en la violación del Estado ecuatoriano, sino en la agresión de las FARC al estado democrático de Colombia; esa es la raíz del conflicto. Quiere decir que mencionar esto sin hacer lo propio con la raíz del conflicto, pone a Colombia injustamente en el banquillo.

SEÑOR LONG.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SANGUINETTI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede interrumpir el señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: el señor Senador Gargano -que, lamentablemente, ahora se ha retirado de Sala- hoy dijo -y esto está directamente vinculado con lo que expresaban los señores Senadores Breccia y Sanguinetti en su tramo final- que nuestro país y el Senado esta tarde debían condenar la acción de un determinado país. Pero nuestro país lo que ha hecho -con mucho cuidado; este es un punto importante en el tema- a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, precisamente, ha sido no condenar a nadie, poniendo en pie de igualdad a los tres países a los que se refiere en su declaración. Además, en la misma, en su segundo párrafo exhorta y habla de la necesidad de que, hasta que no se haya generado una instancia de diálogo, los países se abstengan de cualquier acción o actitud que pueda introducir nuevos elementos. Si eso es lo que dice el Gobierno de nuestro país, obviamente, el primero que debe cumplirlo es el Uruguay. Se está planteando que los países se abstengan de pronunciarse sobre el asunto y que eso se haga en los ámbitos de negociación y de diálogo como la OEA, o en algún otro que se pueda instalar. Nos parece que la Cancillería ha sido realmente prudente porque no agrega leña al fuego en este tema y ayuda a la instalación de esos ámbitos de negociación. Lo menos que podemos hacer nosotros es acompañar una actitud de ese tipo y abstenernos de pronunciarnos y de agregar nuevos factores que puedan echar leña al fuego. Todos tenemos elementos de juicio en base a la documentación -no sé cuántos de los colegas aquí presentes habrán tenido acceso a ella, pero yo tengo parte aquí sobre la mesa- que refiere a lo que aparentemente habría en esos computadores que fueron incautados a las FARC. En consecuencia, si, por ejemplo, comenzamos a analizar todo ese material, terminaríamos en una complejidad tremenda, por lo que habría que analizar el tema con tranquilidad en otro ámbito y en otro momento.

Entonces, si algo bueno puede hacer hoy el Parlamento,

es actuar con responsabilidad y acorde a lo que está planteando el propio Gobierno del Uruguay, y exhortar a la paz ayudando a buscar ámbitos de negociación, sin pronunciarnos sobre el tema. Reitero que si entráramos a opinar tendríamos que analizar una cantidad de aspectos y emitir juicios sobre acciones de diversos Gobiernos, que lo único que harían sería contribuir a agrandar el problema.

En consecuencia, creo que es claro lo que hoy debe hacer el Senado y, además, sería una buena señal de madurez de nuestro sistema político que se actuara de esa forma sin forzar una resolución que -voto más, voto menos- haría exactamente lo contrario de lo que pide la Cancillería de nuestro país.

SEÑOR MICHELINI.- Entonces, está solicitando que se rectifique la moción.

SEÑOR LONG.- La idea es que hagamos un esfuerzo para ver si es posible encontrar un punto de acuerdo, pero no estoy proponiendo nada en este momento, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: diría que, por lo menos para mí, surge inesperadamente un conflicto internacional en América del Sur; francamente no lo esperaba. Escuchando las declaraciones de los principales involucrados, tanto de Colombia como de Ecuador, siento la seriedad y la profundidad de la problemática. Sin duda, el conflicto que está arriba de la mesa afecta a América del Sur y, desde ese punto de vista, me parece relevante la discusión, el análisis y la posibilidad de llegar a acuerdos para que el Senado sea capaz de sacar una declaración sobre un tema de tanta trascendencia.

Considero que el Gobierno de Uruguay ya explicitó su posición, porque hay una declaración de la Cancillería que, como aquí se dijo, era muy prudente y que yo agregaría que tiene cautela y que es constructiva. Entonces, desde ese punto de vista, el Gobierno del Uruguay ya dio una primera opinión sobre el tema y siento -puede que me equivoque- que todos los partidos representados en este Senado estamos de acuerdo al respecto. Más adelante voy a expresarle al señor Senador Sanguinetti el matiz de opinión que tengo sobre lo que él manifiesta en relación al MERCOSUR.

Por lo tanto, cuando el Senado llama a una reunión de esta naturaleza es para expresar que hay un conflicto y para que los partidos políticos, civilizadamente, mediante el diálogo abierto y sobre la base del debate libre -como no se había dado prácticamente nunca en los períodos en que he estado integrando el Senado- expliciten sus puntos de vista. Nosotros presentamos una declaración para que salga aprobada por unanimidad. Lo digo honestamente: no presentamos la declaración para decir que el Frente quiere defender esto o atacar aquello. No; buscamos una declaración que salga por acuerdo unánime del Senado. Pero cuando escucho las distintas exposiciones, me doy cuenta de que no es sencillo, no es fácil y que, en última instancia, el Senado va a terminar con declaraciones múltiples de cada uno de los partidos políticos. Por mi parte, deseo llegar a un acuerdo, a una declaración común, a la luz de la discusión que se está dando. Sé que no es sencillo.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Fernández Huidobro)

-Vayamos ahora a la temática que se está analizando. La declaración de la Cancillería habla del principio de no intervención y el señor Senador Abreu expone argumentos jurídicos fundamentando que ese principio no está en juego, sino el de la inviolabilidad territorial y el de la soberanía de Ecuador. No soy jurista y, por lo tanto, no puedo responder a esos argumentos, pero eso no me preocupa; el señor Senador Abreu perfectamente puede tener razón. Acá se da un hecho concreto: las Fuerzas Armadas colombianas penetraron en territorio ecuatoriano. Lo dicen los ecuatorianos y lo dicen los colombianos. Los colombianos piden perdón, pero la soberanía de Ecuador quedó afectada. Ahora bien, en los últimos tiempos -no en el Gobierno de Correa ni en el de Uribe, sino hace muchos años- han existido dificultades en la frontera entre Ecuador y Colombia. El último problema, que terminó en una negociación, tuvo que ver con la fumigación que Colombia realizó en la frontera y por la que Ecuador se quejó ante el Gobierno de ese país. Quiere decir que la situación ya venía siendo complicada; había dificultades y problemas. ¿Qué es lo que estamos viendo en estos momentos y que origina este conflicto puntual? Las causas del conflicto las podemos ver después, pero el hecho concreto que origina el rompimiento de las relaciones es una invasión de las Fuerzas Armadas de Colombia en territorio ecuatoriano. Este es un tema que, a mi entender, no podemos dejar de lado porque está planteado y aceptado por Colombia y por el Gobierno de Ecuador. Seguramente, todos estamos de acuerdo en que esto afecta la soberanía de Ecuador. Con toda franqueza debo decir que me llamó profundamente la atención una declaración del Presidente Correa la que, a su vez, me trajo a luz un problema que siento y que vivo en mi país y que es el siguiente. El Gobierno de Colombia, por un problema interno, prefirió violar la frontera de Ecuador con tal de conseguir matar a representantes de las FARC, y nada más y nada menos que al señor Reyes, que debe ser de los dirigentes más importantes. No lo digo yo y no lo estoy inventando; se lo escuché al Presidente Correa por la CNN. Lo sentí como al Presidente de un país más chico diciendo: “Con tal de resolver un problema interno violaron mi territorio y afectaron mi soberanía”. Alguien me podrá decir que no tiene nada que ver, pero me acordé del conflicto que existe sobre BOTNIA donde, a lo mejor, al Gobierno argentino le importaron más los intereses internos de su país que afectar la libre disponibilidad del territorio para el tráfico de mercaderías y de personas en el puente General San Martín. No es lo mismo; pero siento que es un asunto de un país grande contra uno chico, en el que Colombia aprovechó porque podía llegar a Reyes y lo quería matar, sin importarle si ello significaba un conflicto con

Ecuador. Esto es lo que ha expresado el Presidente Correa, y no lo estoy interpretando yo. De alguna manera, él también está diciendo que si vieron y encontraron en territorio ecuatoriano a integrantes de las FARC, deberían haberlo comunicado al Gobierno del Ecuador para que éste actuara como corresponde al Derecho Internacional; pero el Gobierno de Colombia no lo hizo.

También se plantea -y existe razón para hacerlo- que las FARC están utilizando el territorio del Ecuador -esto es verdad- y no tienen derecho a hacerlo. El Presidente de ese país ha dicho que todas las veces que han podido han expulsado a las FARC del territorio y, en tal sentido, el señor Senador Gargano recordaba que esto ocurrió en 46 oportunidades en los últimos tiempos. Asimismo ha sostenido -estoy tratando de recordar lo que escuché en el reportaje que le realizó Patricia Janot en la CNN- que todos saben que en la frontera hay sectores de selva que son impenetrables y, por lo tanto, es muy difícil encontrar a esos guerrilleros. "¡Caramba", dice el Presidente Correa, "si no han podido terminar con las FARC en Colombia, no me pidan que los encuentre en el Ecuador!"

Entonces, frente a una situación de esta naturaleza uno tiene el deseo de ayudar al Gobierno del Ecuador -y ello es lo que impulsa la declaración del Frente Amplio- porque fue violado su territorio y afectada su soberanía. Esto es parte de la declaración de nuestra fuerza política y nosotros desearíamos encontrar la fórmula más adecuada para que se votara por unanimidad.

Aclaro que de ninguna manera voy a hablar de la situación de Colombia, en primer lugar, porque no la conozco, y en segundo término, porque me consta que aquí hay Senadores que tienen mucho conocimiento sobre Colombia y en tal sentido puedo decir que cada vez que hablo con un colombiano siempre me nombran al señor Senador Sanguinetti; le reconozco ese mérito, porque esto es absolutamente verdad.

(Interrupción del señor Sanguinetti)

-En el día de hoy leí un informe, del año pasado, de la Embajadora de Uruguay en Colombia y lo primero que me surge de esta lectura es que la violencia política y militar en aquel país tiene alrededor de sesenta años, seguramente a partir del asesinato de Eliécer Gaitán. Creo que esta violencia afecta, de alguna manera, no la democracia, pero sí su calidad. La calidad de la democracia está en juego también en Colombia, porque en ella hay un derecho básico que es el derecho a la vida, que está siendo violado en aquel país, y no hay un Estado de Derecho ni un Gobierno que hayan sido capaces de resolverlo. No estoy culpando a los gobiernos porque conozco la dificultad enorme que ello significa, ya que existe una especie de cultura de la violencia en Colombia.

SEÑOR SANGUINETTI.- Ha disminuido notablemente.

SEÑOR COURIEL.- Es verdad, ese informe también lo expresa.

Se puede querer defender el proceso democrático de Colombia, pero la calidad de la democracia está allí tremendamente afectada desde hace muchísimos años. Las FARC no son una guerrilla de hoy; tienen más de cuarenta años porque surgieron alrededor de los años 1963 ó 1964. Quienes profesamos los principios democráticos no podemos salir en defensa de las FARC. Personalmente, no salgo en su defensa y lo digo clara y nítidamente. De alguna manera, las FARC están violando el Estado de Derecho, las libertades básicas y los derechos humanos -es decir, afectando la democracia- y, por lo tanto, reitero, no las puedo defender; pero no son las únicas que actúan en Colombia con violencia porque, además de otras guerrillas, están los paramilitares. Es cierto que en la actualidad no hay 15.000 paramilitares como hubo antes, pero en el informe que leí en el día de hoy se dice que muchos de esos militares terminaron en ejércitos privados. Entonces, no tengo solamente la violencia de la guerrilla, sino también la de los paramilitares, que fueron tan violentos, tan inhumanos y tan terribles como las FARC.

SEÑOR SANGUINETTI.- Eso no está en debate.

SEÑOR COURIEL.- Me acota la señora Senadora Topolansky que los inventó el Gobierno, y no sé si es así.

Entonces, por un lado tenemos la guerrilla, por otro, los paramilitares y, además, los narcotraficantes que pueden haber tenido vínculos con unos y con otros. Están allí, generan una violencia impresionante, están permanentemente en el territorio colombiano y afectan territorios de otros países. Además de estos ejércitos privados -no quiero olvidarlo-, también hay militares de los Estados Unidos. Por lo tanto, cuando se dan controversias, aparece el hecho de que los militares estadounidenses están instalados en Colombia.

El señor Senador Sanguinetti hizo referencia a un querido amigo mío, Ricardo Lagos, pero también recuerdo declaraciones del entonces Presidente Cardoso sobre el Plan Colombia, al que atacaba con mucha violencia. Unos dicen una cosa y otros, otra. Los norteamericanos pueden decir que el Plan Colombia es contra el narcotráfico y otros pueden decir que se trata de una contrainsurgencia militar que se instala en Colombia y que, de pronto, puede tener derivaciones hacia el resto de la región. Si hubiera sido así, Cardoso habría tenido razón.

En esta temática interna de Colombia hay muchos aspectos que se mezclan. En estos momentos, en la OEA se discute el tema y el Presidente Bush no dice que se afectó la soberanía del Ecuador, sino que manifiesta: "Apoyemos a nuestro aliado, que es el Presidente Uribe". Son tres los países que no aceptan que se afectó la soberanía del Ecuador: Bahamas, Colombia y los Estados Unidos; las demás

naciones entienden que se afectó la soberanía y aquí en el Senado hay unanimidad en ese sentido. Cuando uno observa el Plan Colombia, no puede olvidar de que antes de que los Estados Unidos invadieran Irak, el tercer país receptor de ayuda militar de los Estados Unidos es Colombia -el primero es Israel-, por lo que está en el centro de la ayuda militar norteamericana. Entonces, también desde este punto de vista, por la complejidad del fenómeno, es difícil poder señalar en exclusividad a las FARC, aunque no las defiendo.

(Interrupción del señor Senador Sanguinetti)

-No puedo aceptar, en esta complejidad de fenómenos que ocurren en Colombia, que se diga que el origen de todos los problemas de esta invasión de Colombia a Ecuador son las FARC. Esa es mi opinión. Por lo tanto, la coyuntura también era complicada y con esto no estoy justificando las reacciones. En el día de hoy, leí el informe y me di cuenta de todos los esfuerzos que realizó Pastrana liberando territorios a las FARC, pero sin llegar a un acuerdo. Uribe sigue la línea contraria a la de Pastrana, es decir, la de la confrontación y el enfrentamiento, resolviendo militarmente el problema. Por lo tanto, entiendo que todo lo que ayude a la paz es bueno; todo lo que ayude a la convivencia pacífica es bueno; todo lo que ayude a las razones humanitarias es bueno; todo lo que ayude a que las FARC liberen rehenes -que se encuentran en condiciones inhumanas- es bueno. Como uruguayo, me gustaría tener el mayor protagonismo posible para terminar con el problema de los secuestrados y de los rehenes. Esto, de alguna manera, era el juego de Ecuador, porque el Presidente Correa declaró que estaba a punto de encontrar una fórmula por la cual liberarían a diez de los secuestrados, una de las cuales era Ingrid Betancourt. No olvidemos que el Presidente Chávez hizo un esfuerzo -con esto no pretendo justificar sus declaraciones- que terminó mal en su relacionamiento con Colombia, pero intentó que se liberara a algunos rehenes y de alguna manera consiguió que dejaran en libertad a seis que, por suerte, estaban con vida, que ahora están viviendo plenamente en sus respectivos países.

El fenómeno es demasiado complejo. Personalmente, me tocó vivir en algunos países de América Latina que no tienen la cultura que yo adquirí en Uruguay, en mi familia, concurriendo a la escuela pública, al liceo y a la Universidad, y por eso a veces soy más comprensivo cuando se trata de encontrar mecanismos tendientes a juzgar, porque son fenómenos implícitos de sociedades distintas a la nuestra. Si bien hablan español, tienen otra cultura, incluso en lo democrático. No es casualidad que el "Latinbarómetro" diga que Uruguay y Costa Rica siempre tienen los mayores porcentajes de aceptación de la democracia. Lo que sucede es que, aunque tengan las condiciones de democracia electoral, a otros países les faltan elementos de cultura democrática. De ahí la heterogeneidad, las diferencias y las desigualdades que, a veces, no son sólo económico-sociales, sino también culturales y étnicas. Es muy complicado sacar conclusiones sencillas de fenómenos, a mi entender, tan complejos.

Creo que todos estamos de acuerdo en encontrar mecanismos pacíficos para atender el objetivo de paz, para resolver conflictos y controversias. Desde este punto de vista, todos coincidimos en la característica de la Declaración de la Cancillería uruguaya. A mi juicio, la búsqueda del diálogo, de la negociación y de los acuerdos es un elemento absolutamente imprescindible y en eso también todos estamos de acuerdo. ¿Quiénes son los que tienen que actuar? En este momento, lo está haciendo la OEA. Honestamente no tengo una posición definida en cuanto a quién debería actuar, pero para tomar una decisión, buscaría el mecanismo más apto para las circunstancias actuales. De pronto no serían los países que integran el Grupo de Río -aunque fuera así no me molestaría- pero sí países amigos que pueden ayudar. Preferiría que este problema fuese solucionado por los países de América del Sur -o, en todo caso, por los de América Latina-, que lo tomemos como un problema de la región y que sean los países de esta quienes intervengan y puedan encontrar soluciones pacíficas para una controversia de esta naturaleza. En el día de ayer escuchaba a la Canciller de Ecuador, quien buscaba, primero, que una Comisión se constituyera *in situ* para determinar qué es lo que había ocurrido, pero Colombia no lo aceptó. Por otra parte, se está buscando que se pidan disculpas, porque esto no puede volver a ocurrir, y también garantías. No puede ser que sea tan difícil encontrar garantías en la solución de un problema de esta naturaleza, e insisto en que entre Ecuador y Bolivia los problemas fronterizos no son de hoy, sino de mucho tiempo atrás.

Por lo tanto, cuando la Cancillería propone una reunión del MERCOSUR, señor Senador Sanguinetti, no entendí que sea el MERCOSUR quien vaya a resolver esta problemática. Pensé que se hablaba del MERCOSUR porque pertenecemos a este grupo y deberíamos tomar una decisión común para ver hacia qué organismo nos dirigimos para que se alcance una solución entre Colombia y Ecuador. Así lo entendí yo y, desde ese punto de vista, no me pareció inadecuada una referencia al MERCOSUR en la Declaración de la Cancillería.

Esta situación es muy difícil, y por eso no queremos incluir en una declaración el problema interno de Colombia, no porque estemos defendiendo a las FARC ni mucho menos, pero este fenómeno es tan complejo que si intervenimos en la situación interna de ese país, estamos multiplicando los obstáculos para encontrar mecanismos de paz.

En esencia, la Declaración señala, por un lado, la preocupación por la existencia de un conflicto entre naciones hermanas, derivado de la violación de la soberanía del Estado ecuatoriano -esto no tiene discusión-, susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad de nuestro continente; por otro, su apoyo al pronunciamiento del Poder Ejecutivo que reclama el respeto al derecho internacional y la solicitud de que no se adopten decisiones que agraven la situación, lo cual me parece atinado. A su vez, la necesidad de que se impulsen negociaciones que aporten soluciones pacíficas a esta situación de extrema gravedad que viven países hermanos, y su apoyo al Poder Ejecutivo en

solicitar a la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR una reunión de Cancilleres que permita a la región expresarse e incidir colectivamente en la urgente solución de este grave problema. Por eso, interpretaba que no se trataba de que el MERCOSUR vaya a ofrecerse a Colombia y a Ecuador para resolver el problema, sino de adoptar una posición común y ver cuál es el mecanismo más adecuado para terminar con esta situación.

Siento -y esto lo digo con toda franqueza- que esta Declaración de la Bancada del Frente Amplio es cuidadosa y no busca enfrentamiento, sino que fundamentalmente limita los conflictos y cuida mucho el lenguaje utilizado. Insisto en que estoy dispuesto a dialogar para encontrar una salida que permita elaborar una declaración conjunta y común de todo el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: en lo personal, me siento representado por las palabras expresadas por los señores Senadores Gargano y Couriel. Sin embargo, necesito resaltar la preocupación que tenemos al ver que existe una víctima en todo esto, que es el proceso de paz, tan necesario para América Latina y para el mundo entero.

Con relación a la situación interna de Colombia, creí que todos compartíamos las gestiones para el canje humanitario, es decir, de prisioneros, que todos nos poníamos en su piel y que apoyábamos las intervenciones de Sarkozy, de Chávez y, en su momento, de Cuba, en el sentido de acercar, promover y estimular la paz en ese país. Lamentablemente, me llevo la impresión de que esto no es así en el Senado de la República.

A esto agrego que además de ver con preocupación el proceso de paz que tibiamente venía desarrollándose por medio de estos intercambios, advierto que se suma una crisis entre países hermanos que sin duda nos inquieta a todos, dado que la situación se encuentra al borde de un enfrentamiento militar.

También observo con sorpresa que como globo sonda hemos introducido en el debate un conjunto de temas y hemos tomado a Venezuela como chivo expiatorio y como un elemento al que se le dedica las tres cuartas partes de una intervención, ya sea por las expresiones de su Presidente o por otras declaraciones, cuando el centro del problema está en el ataque aéreo que ha sucedido. Aquí no se dijo algo que es interesante anotar a la hora del debate. Me refiero a que en un primer momento Colombia -habrá que pedir explicaciones a su Presidente de por qué se hizo así- negó la incursión de colombianos en territorio ecuatoriano y más tarde sí lo reconoció. Creo que es importante tenerlo en cuenta.

Por otra parte, se han introducido algunos temas en el debate frente a los cuales uno se pregunta qué hacer, si eludirlos, esconder la cabeza como el avestruz o aceptar que está bien que este Senado comience a debatir ciertos asuntos. Creo que todos los integrantes de este Cuerpo tenemos la preocupación por la paz, aunque no debemos reducirla solamente a América Latina y debemos observar fenómenos como los que están ocurriendo en Medio Oriente, en Irak, en Afganistán y en Turquía, así como la posibilidad de realizar inversiones en Irán. También nos tiene que preocupar situaciones como la de Kosovo, en un mundo que increíblemente gasta más en armamento que diez años atrás. En este sentido, espero que los señores Senadores respeten algunas cifras que manejamos, como nosotros hemos respetado las que ellos han aportado. Si se trata de introducir temas para el análisis, propongo que consideremos el último Presupuesto de los Estados Unidos. ¿Cuál es el país que gasta más en armamento, el que vende más y el que más interviene?

Es interesante debatir sobre estos temas, porque responden a intereses de complejos industriales y militares, que necesitan un mundo con problemas de agresión, que son tan viejos como cualquier imperialismo, con un incremento de rivalidades étnicas y entre las naciones. Me parece que es interesante analizar lo siguiente: ¿Estados Unidos tiene o no intereses sobre los riquísimos recursos naturales existentes en América Latina? ¿Este país puede o no estar interesado en el petróleo, en el agua o en los enormes recursos de la selva amazónica? ¿Vamos a ser tan inocentes o ilusos de no ver la estrategia que de un tiempo a esta parte los Estados Unidos tienen en torno a estos recursos tan importantes?

20) SOLICITUD DE PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Senador. La Mesa informa que faltan cinco minutos para la hora 20. Por tanto, a esa hora se levantaría la sesión, salvo que algún señor Senador presente una moción de prórroga.

SEÑOR HEBER.- Formulo moción para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 10 en 23. **Negativa.**

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Si bien no es nuestra intención que esta sesión se alargue, no queremos que termine sin una declaración con relación al tema. Tengo entendido que es voluntad de todos que se vote alguna declaración que, por lo menos, dé un respaldo al Gobierno con respecto a su actuación. Considero que eso es lo mínimo que podemos hacer como Cuerpo. Por consiguiente, si no existe acuerdo sobre una u otra declaración -entiendo que el objetivo es el mismo- proponemos que se vote el respaldo a lo actuado por el Gobierno que, reitero, es lo menos que podemos hacer como Cámara de Senadores.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: presenté una moción porque creí que todos deseaban que el señor Senador Lorier pudiera terminar su exposición y que otros señores Senadores -entre los que me cuento- pudiéramos hacer las reflexiones que quizás ayuden a encontrar un texto común. No entiendo por qué la señora Senadora Percovich presupone que no nos vamos a poner de acuerdo, cuando todos hemos ponderado la declaración de la Cancillería. Queda claro que si nos basamos en la declaración de la Cancillería nos vamos a poner de acuerdo, a no ser que integrantes del propio Gobierno no estén de acuerdo con ella.

No sé cuántos señores Senadores están anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Están anotados los señores Senadores Heber, Fernández Huidobro y Da Rosa, y aún está en uso de la palabra el señor Senador Lorier.

SEÑOR HEBER.- Como no prosperó la moción de postergación de la hora de finalización de la sesión, propongo que se cierre la lista de oradores y continuemos con la discusión hasta las 21 ó 22 horas, de modo tal de poder tener nuestra visión. Algunos señores Senadores han podido hacer uso de la palabra y otros también queremos exponer nuestra visión sobre las declaraciones.

Entonces, propongo que se vote nuevamente la prórroga de la hora o que hagamos un pequeño cuarto intermedio de cinco minutos para ver si nos podemos poner de acuerdo. Supongo que el Gobierno no quiere cerrar la discusión a la hora 20, sin pronunciamiento del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la hora 20 hay que levantar la sesión, si no se vota antes una prórroga de la hora; advierto que falta un minuto para ello.

SEÑOR HEBER.- Propongo que se vote nuevamente la prórroga de la hora de finalización de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a reiterar o rectificar la votación de la moción del señor Senador Heber.

(Se vota:)

- 11 en 25. **Negativa.**

21) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 20, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20, presidiendo el señor Senador **Eleuterio Fernández Huidobro** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Antía, Arana, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Oliver, Percovich, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

SR. SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
Presidente en Ejercicio

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Nelson Míguez
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/08 - Central de Impresiones Ltda.